



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

84^a sesión plenaria

Viernes 13 de diciembre de 1996, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 161 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones

Proyecto de resolución (A/51/L.53)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Portugal para que presente el proyecto de resolución A/51/L.53.

Sr. Jeronimo (Portugal) (*interpretación del inglés*): En mi calidad de representante de la presidencia del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), tengo el honor de hacer uso de la palabra para presentar el proyecto de resolución A/51/L.53, correspondiente al tema 161 del programa, titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones".

No cabe duda de que la cuestión de la migración internacional es una cuestión importante que ha desempeñado un papel destacado en la sociedad al ayudar a forjar vínculos económicos, sociales y culturales entre pueblos y Estados. El mundo afronta hoy importantes cuestiones relativas a la migración. Hay cambios fundamentales que han afectado a muchos países de diferentes regiones. Si bien en algunas partes del mundo en desarrollo se está

produciendo un crecimiento económico, en otras el desarrollo sigue siendo una necesidad. Los conflictos internos que han surgido en algunas regiones, la cuestión del desempleo y la diseminación de la degradación ambiental que obliga a las personas a desplazarse en busca de un lugar en el que su supervivencia esté garantizada son sólo algunos ejemplos. Existe la necesidad de elaborar estrategias que aborden los problemas actuales y sus causas a través de un compromiso internacional con la búsqueda de soluciones prácticas y humanitarias.

Estoy seguro de que a través del Acuerdo de Cooperación que las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones firmaron el 25 de junio de 1996 se ha establecido un vínculo más fuerte que responderá a esos problemas ayudando a los Estados y a las personas a solucionar los problemas relativos a las migraciones a través de la migración humanitaria y la migración para el desarrollo y mediante la creación de programas de cooperación técnica que generen debates de investigación e información con respecto a estas importantes cuestiones.

Este proyecto de resolución, que esperamos sea aprobado por consenso, es de carácter procesal. Aguardamos con interés la prosecución del debate sobre este tema, en el contexto del informe que debe ser presentado el año próximo a la Segunda Comisión.

Deseo aprovechar esta oportunidad para informar a la Asamblea de que los siguientes Estados Miembros han

decidido sumarse a los patrocinadores de este proyecto de resolución: el Canadá, Chile, Liechtenstein, Luxemburgo, la Federación de Rusia, España, Suecia, Tailandia, la ex República Yugoslava de Macedonia y los Estados Unidos.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): La historia del mundo es, en gran medida, la historia de la migración humana. Desde sus comienzos, en alguna parte del África oriental, la raza humana ha recorrido grandes distancias y continentes para llegar a los puntos más lejanos del espacio geográfico. En ese sentido, no cabe duda de que cada uno de nosotros es un inmigrante por derecho propio. Durante esa larga marcha de migración humana se poblaron continentes y se utilizaron los mejores recursos del intelecto humano con el fin de aprovechar al máximo las riquezas que la naturaleza ha puesto al alcance de la raza humana. Por ende, la migración ha generado las aportaciones esenciales para el intercambio de ideas y tecnologías y para el desarrollo económico e intelectual.

En términos generales, la fuerza impulsora de la migración ha sido el deseo de la persona humana de buscar una vida mejor, con más honor, seguridad y decencia. No obstante, últimamente la migración internacional ha sido sometida a una dura prueba como consecuencia del crecimiento de los Estados-nación y de las barreras proteccionistas a las que han dado origen. Hemos construido muros y fosos en torno a nuestras respectivas fortalezas, y quienes llegaron primero consumieron buena parte de sus energías en la tarea de impedir que otros se les unieran para gozar de los frutos de la naturaleza y de la oportunidad de que ellos no son sino depositarios.

El ser humano no abandona su hogar a menos que deba hacerlo, o a menos que se lo obligue a ello. El islam reconoce el sacrificio fundamental y sumamente doloroso que es inherente al abandono del propio hogar. De hecho, el calendario islámico, denominado *Hijra* o Migración, evoca una de las más importantes migraciones de la historia, a saber, la que tuvo lugar de la Meca a Medina. Habida cuenta de la importancia que adjudicamos al tema y a su gestión adecuada, nos perturba no sólo la inadecuada atención que se dedica a la tarea de abordar las causas profundas de la migración sino también el proteccionismo egoísta a que esta fuerza humana fundamental se ve sometida en el mundo actual. Vivimos en una aldea planetaria, en la que los destinos están entrelazados, los problemas y las soluciones trascienden las fronteras, y las diferencias culturales y en materia de tradiciones nos ayudan a enriquecernos mutuamente a través de nuestros contactos. Comerciamos entre nosotros, aprendemos los unos de los otros y todos salimos fortalecidos del proceso.

Hoy tenemos más de 130 millones de emigrantes, cifra que abarca todas las categorías: emigrantes documentados, emigrantes no documentados, trabajadores migratorios y personas que buscan asilo político. Si bien se han realizado algunos esfuerzos destinados a promover el respeto de los derechos de los emigrantes, en muchos países estos padecen una discriminación desembozada: no sólo se los considera ciudadanos de segunda clase, sino que con frecuencia son explotados por los inescrupulosos. Los regímenes regulatorios de los Estados receptores no tienen el propósito de brindar plena protección a los emigrantes. En el pasado reciente hemos sido testigos de una lamentable reaparición del racismo, la xenofobia y la intolerancia religiosa. No se respeta el culto de los emigrantes y se imponen códigos de vestimenta arbitrarios a los emigrantes que pertenecen a minorías religiosas.

La decisión de la Asamblea General de otorgar la condición de observador a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), adoptada en 1992, constituyó un paso en la dirección correcta. Debemos intensificar la cooperación y el enlace entre las secretarías de ambas organizaciones con el fin de asegurar la eficacia de las medidas complementarias que adoptan. En este sentido, es necesario adoptar un enfoque a nivel de todo el sistema que nos permita garantizar la observancia de los derechos de los emigrantes y mantener nuestra atención en las cuestiones migratorias.

Por ese motivo el Pakistán se ha comprometido a apoyar a la Organización Internacional para las Migraciones en los esfuerzos que lleva a cabo para centrar su atención en la importancia decisiva de las cuestiones migratorias. Apoyamos la estrategia y el enfoque de esos esfuerzos, que se centran inicialmente en la trata de personas relacionada con la migración, incluida la prevención y el intercambio de información, y en la búsqueda de soluciones para las víctimas. Respaldamos la labor de la OIM en lo que concierne a la asistencia para el regreso voluntario de los emigrantes.

El proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí, que figura en el documento A/51/L.53, no satisface nuestras expectativas, pero hemos decidido aceptarlo en su forma actual con el fin de que el proceso de cooperación entre las Naciones Unidas y la OIM pueda continuar recibiendo el apoyo de los Estados Miembros. Un elevado número de países en desarrollo, en particular los Estados de origen, habrían preferido un texto mucho más enérgico que abarcara la totalidad de las cuestiones sustantivas relativas a la migración.

Por último, debemos intensificar nuestros esfuerzos en pro de la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la migración internacional y el desarrollo, de conformidad con lo que se solicitó y se acordó previamente, a fin de que podamos abordar en forma adecuada los problemas de la migración mundial de una manera amplia y responsable.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Uno de los objetivos de las Naciones Unidas es lograr la cooperación internacional para abordar cuestiones internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario. En sus esfuerzos por lograrlo, todos los Miembros de las Naciones Unidas han trabajado no sólo entre sí, sino que también han establecido asociaciones fuertes y efectivas con otras organizaciones regionales, subregionales e internacionales, tanto intergubernamentales como no gubernamentales. Uno de esos asociados es la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El mandato de la OIM sin duda apoya los principios y objetivos de las Naciones Unidas.

Mediante sus actividades en la esfera de la migración, la OIM realiza una contribución importante al fomento y la protección de los derechos humanos fundamentales, o de la dignidad y valía de las personas sin ninguna distinción en cuanto a la raza, el color, el género, el idioma, la religión, las opiniones políticas o de otro tipo, el origen nacional o social, la propiedad, el lugar de nacimiento o cualquier otra condición. Actúa con sus asociados en la comunidad internacional a fin de abordar los desafíos de la migración, ampliar los conocimientos sobre cuestiones relativas a la migración, alentar el desarrollo social y económico mediante la migración, y lograr el respeto a la dignidad y el bienestar de los emigrantes.

La migración es un fenómeno universal. Los informes de las Naciones Unidas han reafirmado que se reconoce que la migración internacional es parte intrínseca del proceso de desarrollo. Ni siquiera es un fenómeno nuevo. Muchos países del mundo crecieron y prosperaron debido a los movimientos migratorios, ya fuera como Estados receptores o de origen. Los papeles han cambiado con el tiempo, de manera que el país de origen de antaño hoy puede haberse convertido en el país receptor, pero los beneficios permanecen.

Las muchas facetas de la migración están cubiertas por las cuatro categorías amplias del programa de actividades de la OIM, a saber, la migración humanitaria, la migración para el desarrollo, la cooperación técnica, y el debate y la investigación y la información sobre la migración. Las

diversas actividades desempeñadas por la OIM en virtud de cada programa apoyan y complementan las de las Naciones Unidas en las mismas esferas o esferas pertinentes.

Filipinas cree que es necesario que exista una cooperación y colaboración fuertes y continuas entre las Naciones Unidas y la OIM, y nos complace ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ahora ante sí.

El Presidente (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 47/4 de la Asamblea General, de 16 de octubre de 1992, doy ahora la palabra al Presidente de la Organización Internacional para las Migraciones, Sr. James N. Purcell.

Sr. Purcell (Organización Internacional para las Migraciones) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Me proporciona un placer especial dirigirme a la Asamblea General en este período de sesiones, bajo su dinámico liderazgo, en relación con el tema del programa relativo a la "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones". Considero que el examen de este tema es un paso adicional y significativo en la evolución positiva de las relaciones de trabajo entre las dos instituciones, especialmente en los últimos cinco años.

El motivo de la fundación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) hace 45 años fue asistir a los Gobiernos y las personas a abordar los desafíos operativos de la migración. Lo que en esa época parecía una cuestión que afectaba a un número limitado de países de origen y receptores, hoy se ha convertido en una cuestión mundial de grandes proporciones: la migración internacional.

Al igual que en 1951, los programas operacionales, como la asistencia para el reasentamiento, siguen siendo el núcleo de las actividades de la OIM. Pero nuestra cooperación con las Naciones Unidas se ha desarrollado más estrechamente en los últimos años en la esfera de la participación recurrente en las emergencias humanitarias, con grandes movimientos de personas. El papel coordinador del Departamento de Asuntos Humanitarios nos proporciona el liderazgo y la oportunidad de aportar la experiencia de la OIM a las emergencias complejas. En la actualidad, el personal de la OIM y el personal de las Naciones Unidas trabajan conjuntamente en muchos países y regiones del mundo, como el Afganistán, Angola y la región de los Grandes Lagos. En ocasiones emprendemos operaciones humanitarias propias, como sucedió en 1995 cuando las Naciones Unidas todavía no habían tomado la decisión de

operar dentro de Chechenia, cuando, tras consultas con las autoridades rusas, la OIM comenzó a evacuar a los civiles vulnerables.

En las situaciones después de las crisis, el regreso y la reintegración de las poblaciones civiles desplazadas, los soldados desmovilizados y sus familias se han convertido en una de las esferas en las que la OIM contribuye a la rehabilitación y al desarrollo en países como Haití, Mozambique y Angola.

También se están aplicando con mayor frecuencia programas para el regreso de expertos cualificados a los países en desarrollo a fin de fortalecer la base de recursos humanos autóctonos de las sociedades después de las crisis.

Aunque todos estos programas parezcan diferentes, lo que tienen en común es la reafirmación del papel esencial y el compromiso de la OIM con respecto a proporcionar servicios en una gran variedad de circunstancias migratorias, desde las emergencias a las migraciones planificadas y ordenadas.

Por ejemplo, basándose en el consenso de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, la OIM ha desarrollado respuestas concretas a muchas de las situaciones migratorias identificadas en el capítulo X del Programa de Acción de la Conferencia. Existen tres premisas básicas que subyacen tras esas respuestas: primero, que la migración ordenada y planificada puede ser una fuerza positiva para el desarrollo social y económico; segundo, que para que la migración internacional tenga dimensiones manejables a largo plazo, es preciso que la opción de permanecer en el propio país sea viable para todos; y tercero, que las acciones aisladas, ya sean de Estados individuales o de grupos, no pueden abordar con eficacia lo que hoy es un fenómeno mundial en un mundo interdependiente.

La Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo fue un hito importante en la esfera de la migración ya que reconoció tanto los aspectos constructivos como los aspectos desestabilizantes de la migración, que reciben mucha más publicidad. También reconoció explícitamente que es deseable trabajar para lograr enfoques más amplios de la migración internacional en un marco de cooperación. Además, nos gratifica que se estén comenzando a tomar medidas, aunque limitadas, a fin de lograr este objetivo mediante esfuerzos concertados.

En nuestra planificación y nuestras acciones siempre debemos tener en cuenta el aspecto humano de la

migración. El contacto personal con los emigrantes y la toma de conciencia sobre sus vidas es la experiencia diaria de la OIM. Este compromiso también tiene imperativos morales, que incluyen llamar la atención sobre el tratamiento que los emigrantes reciben como grupo. A la luz de las tendencias xenófobas que todos conocemos, la OIM no puede permanecer silenciosa. Por tanto, continuaremos trabajando junto con nuestros asociados gubernamentales, intergubernamentales, y no gubernamentales para fomentar el conocimiento de los emigrantes como seres humanos y combatir la equivalencia simplista de los emigrantes con el delito, la delincuencia, el desempleo y las enfermedades; en breve, contrarrestar la utilización de los emigrantes como los chivos expiatorios de los males de la sociedad.

Para una organización intergubernamental como la OIM, que trabaja en una esfera con vínculos claros con las cuestiones que abordan varias organizaciones y órganos de las Naciones Unidas, los intercambios oportunos y sistemáticos y las estrechas relaciones de trabajo con nuestros asociados fomentan las iniciativas innovadoras, prácticas y rentables que se precisan para abordar las cuestiones contemporáneas sobre la migración. Nos complace que desde que la OIM obtuvo la condición de observador ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1992, las posibilidades de establecer la base formal para esa cooperación se han ampliado mucho.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OIM, que la Asamblea examina hoy, se beneficia con los acuerdos de cooperación firmados en junio de este año por el Secretario General y el que habla. Además se beneficiará aún más con los acuerdos operacionales que concertamos esta semana con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), así como con los que están en proceso de negociación con otras partes del sistema de las Naciones Unidas. Todas estas medidas oficiales tienen como fin ampliar y normalizar nuestra cooperación diaria con el sistema de las Naciones Unidas, en particular en las actividades sobre el terreno.

La evolución favorable de la cooperación entre la OIM y las Naciones Unidas también facilitó nuevas formas de medidas internacionales concertadas como el establecimiento de la secretaría conjunta de la Conferencia sobre refugiados y emigrantes de la Comunidad de Estados Independientes, celebrada en Ginebra en mayo. La OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) trabajaron en forma conjunta más de dos años antes de la Conferencia a fin de

elaborar un criterio pragmático en relación con una situación en materia de refugiados y emigrantes potencialmente complicada. Es importante que uno de los resultados fuera una estrategia operacional conjunta de la OIM y del ACNUR para aplicar el Programa de Acción de la Conferencia de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Esta estrategia mereció el elogio de 37 países que participaron en la Conferencia. Sin lugar a duda, esto sienta un buen precedente para el futuro.

Otros ejemplos de nuestra labor en el sistema de las Naciones Unidas son nuestra participación en el grupo de trabajo sobre la migración internacional, y nuestra participación en los preparativos del próximo período de sesiones de la Comisión sobre Población y Desarrollo, haciendo particular hincapié en el tema de los vínculos entre la migración y el desarrollo.

En cuanto a las cuestiones de migración, la comunidad internacional tendrá que contemplar en el futuro varias categorías de personas en toda la gama migratoria, desde los refugiados hasta los emigrantes permanentes, con todos los matices del caso. La cooperación multilateral eficaz debe estar orientada a mejorar la labor en equipo entre las organizaciones, que se verá realizada al dar la responsabilidad en forma desinteresada, en el momento oportuno, a los miembros del equipo que participarán más directamente en la próxima etapa del proceso, con un espíritu de complementariedad y reciprocidad. Este objetivo difícil pero esencial se ve favorecido por las medidas que la Asamblea adoptará hoy.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.53.

Deseo informar de que desde la presentación del proyecto de resolución el Japón y los Países Bajos se han convertido en patrocinadores.

¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.53?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.53 (resolución 51/148)

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 161 del programa?

Así queda acordado.

Tema 34 del programa (*continuación*)

Asistencia para la remoción de minas

Informe del Secretario General (A/51/540)

Proyecto de resolución (A/51/L.44)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Irlanda para que presente el proyecto de resolución A/51/L.44.

Sr. Murphy (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/51/L.44 titulado "Asistencia para la remoción de minas" en nombre de los 58 copatrocinadores que figuran en el proyecto de resolución. Angola, Camboya, Cabo Verde, Guatemala, Kazakstán y la ex República Yugoslava de Macedonia también se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

En nombre de la Unión Europea deseo agradecer a todas las delegaciones que han respaldado este proyecto de resolución y han contribuido en forma constructiva a su preparación. Ya tuvimos la oportunidad de delinear un enfoque general en detalle durante el debate sobre el tema hace dos semanas. En consecuencia, permítaseme en esta ocasión presentar brevemente los elementos principales del proyecto de resolución que examinamos.

Los párrafos del preámbulo reafirman la profunda preocupación de la Asamblea General ante los enormes problemas humanitarios causados por el mayor número de minas terrestres y sus efectos en las víctimas, en particular en los niños.

En el quinto párrafo del preámbulo se señalan las decisiones adoptadas en la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, en particular en relación con la inclusión en el Protocolo Enmendado de varias disposiciones de importancia para las operaciones de remoción de minas, especialmente el requisito de la detectabilidad.

En el sexto párrafo del preámbulo se toma nota de la aprobación de la Declaración de Ottawa en la Conferencia de Ottawa "Hacia una prohibición mundial de las minas antipersonal" y del ofrecimiento del Gobierno de Bélgica de acoger una conferencia de seguimiento el año próximo.

En el séptimo párrafo del preámbulo se celebra el ofrecimiento del Japón de acoger una conferencia en marzo próximo a fin de reforzar el apoyo internacional a la labor de las Naciones Unidas de remoción de minas.

En los párrafos octavo y noveno del preámbulo se subraya la importancia de registrar la ubicación de las minas, de conformidad con el derecho internacional, de modo de poder utilizar esos registros en el período posterior al conflicto para la remoción de minas en forma segura y económica. Asimismo, se subraya la importante función y las responsabilidades de la comunidad internacional, en particular los Estados que realizan siembras de minas, en esta materia.

En el duodécimo y decimotercer párrafos del preámbulo se expresa preocupación por el reducido número de técnicas económicas y seguras de detección y remoción de minas así como por la falta de coordinación a nivel mundial en lo concerniente a la investigación y el desarrollo de la tecnología pertinente. Asimismo, se expresa satisfacción por los resultados de la conferencia organizada por el Gobierno de Dinamarca, en particular en lo relativo a las normas internacionales para las operaciones humanitarias de remoción de minas.

Se encomian las actividades de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas, las actividades emprendidas por los Gobiernos donantes y receptores, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las organizaciones no gubernamentales a fin de coordinar sus esfuerzos, y la labor realizada por el Departamento de Asuntos Humanitarios.

En la parte dispositiva del proyecto de resolución se expresa agradecimiento al Secretario General por su amplio informe (A/51/540) y a todos los que contribuyeron al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas, y se los invita a que sigan aportando contribuciones. Se subraya la importancia de desarrollar mecanismos nacionales en materia de remoción de minas, de informar a la población sobre el peligro de las minas terrestres, especialmente a los niños, y de la asistencia internacional para la rehabilitación de las víctimas de minas terrestres. Se acoge con beneplácito la labor del Departamento de Asuntos Humanitarios como centro de coordinación de las Naciones Unidas para las actividades humanitarias de remoción de minas y cuestiones conexas, en particular en lo concerniente al establecimiento de programas generales de remoción de minas.

Se hace un llamamiento, una vez más, a los Estados Miembros para que proporcionen la información y la asis-

tencia técnica y material necesarias a los países afectados por las minas. Además se contempla la prestación de asistencia técnica y el fomento de las investigaciones científicas y el desarrollo de la tecnología y técnicas humanitarias de remoción de minas. Además, se alienta a los Estados Miembros a que continúen apoyando las actividades que se llevan a cabo para promover una tecnología adecuada y formular normas internacionales para la buena marcha y la seguridad de las actividades humanitarias de remoción de minas, incluidas las actividades complementarias iniciales de la Conferencia Internacional sobre Tecnologías de Remoción de Minas.

Para finalizar, permítaseme expresar la esperanza de todos los patrocinadores de que este proyecto de resolución cuente con un amplio apoyo y se apruebe por consenso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Reshetnyak (Ucrania) (*interpretación del inglés*): Ucrania también desea unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/51/L.44.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.44.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.44?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.44 (resolución 51/149).

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sra. Wang Xiaolin (China) (*interpretación del chino*): La delegación de China se acaba de unir al consenso sobre el proyecto de resolución A/51/L.44 sobre asistencia para la remoción de minas. China es partidaria de los esfuerzos humanitarios hechos por la comunidad internacional para evitar la matanza indiscriminada de civiles inocentes. En los países que se enfrentan a la tarea de la reconstrucción después de los conflictos, las minas realmente suponen una amenaza para la población. Agradecemos y apoyamos los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de remoción de minas de estos países y para aumentar la sensibilización pública respecto de las minas.

China ha brindado ayuda, dentro de sus posibilidades, a los países afectados por la remoción de minas, y seguirá haciéndolo. Mientras tanto, creemos que para resolver el problema de las minas hay que encontrar un equilibrio entre las preocupaciones humanitarias y las necesidades militares legítimas de defensa propia de los Estados soberanos. Las minas son un medio militar legítimo de defensa propia para los países que tienen fronteras terrestres largas, y especialmente para los países en desarrollo que no tienen armamento defensivo perfeccionado ni tecnología militar avanzada. Para encontrar una alternativa militar eficaz, y antes de que se pueda poner en práctica dicha alternativa, tenemos que estar seguros de que no se viole la seguridad nacional cuando se trata de medidas de limitación de los armamentos encaminadas a prohibir el uso indebido de las minas.

El Protocolo Enmendado sobre minas de la Convención sobre ciertas armas convencionales contiene disposiciones que limitan el empleo de minas. Nuestra prioridad fundamental ahora es conseguir la adhesión y el acatamiento universales. Entretanto, mi delegación respalda los esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional en la remoción de minas bajo la coordinación de las Naciones Unidas para que los pueblos puedan empezar la reconstrucción lo antes posible en las regiones devastadas por la guerra y gozar de una vida feliz en condiciones normales.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): La delegación de Cuba comparte plenamente las preocupaciones humanitarias, así como las consecuencias sociales y económicas que derivan del uso indiscriminado e irresponsable de las minas antipersonal y otros artefactos explosivos en diversas partes del mundo y se asocia con el sentir general que refleja el proyecto de resolución que se acaba de aprobar en relación con el tema de la asistencia para la remoción de minas.

Es por ello que nuestro país participó de manera activa en los trabajos de la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, y considera que sus resultados, particularmente la adopción de un Protocolo adicional II sobre minas, armas trampa y otros artefactos, con inclusión de varias disposiciones sobre operaciones de remoción de minas, constituyen un paso de avance cuya importancia no puede desconocerse. Lograr la universalidad de la citada Convención, que mi país ratificó desde 1987, debe ser la tarea de prioridad en estos momentos. Ello, sin duda, coadyuvará al objetivo de esta resolución.

El proyecto de resolución subraya de manera particular la necesidad de movilizar los recursos que son necesarios para la costosa labor de la remoción de minas. En tal sentido deseamos insistir en la conveniencia de desarrollar y fomentar de la manera más amplia posible la cooperación técnica en este asunto, tanto en los aspectos del desarrollo de técnicas económicas y seguras de detección y remoción de minas y el acceso a quienes requieran de esas técnicas, como así también desarrollar una cooperación internacional para tratar de mitigar los sufrimientos de aquellos a los que el uso indiscriminado e irresponsable de las minas ha convertido en víctimas y cuya rehabilitación es necesaria para su plena incorporación a la sociedad. Deseamos, en este contexto, reiterar la disposición de mi país a contribuir con nuestra experiencia en la aplicación de programas internacionales de tratamiento y rehabilitación de víctimas de las minas.

En otra parte del proyecto de resolución se hace referencia a la Conferencia celebrada en Ottawa, Canadá, bajo el lema "Hacia una prohibición mundial de las minas antipersonal", evento en el que los participantes contrajeron el compromiso en favor de obtener a la mayor brevedad posible un acuerdo internacional jurídicamente vinculante para prohibir las minas antipersonal. Nuestro país desea reiterar su sincero interés en apoyar aquellas iniciativas internacionales que realmente puedan coadyuvar a encontrar soluciones más efectivas a los problemas humanitarios causados por el uso irresponsable e indiscriminado de las minas y que, al mismo tiempo, garanticen los legítimos intereses de seguridad nacional de los Estados que utilizan estas armas con fines estrictamente defensivos y cumpliendo todas las disposiciones internacionales que existen al respecto.

Por lo anterior, deseamos dejar constancia de que nos sumamos al consenso en esta resolución interpretando que cualquier ejercicio de negociación que pueda tener lugar en el futuro inmediato tomará debidamente en cuenta el necesario y adecuado equilibrio de las preocupaciones humanitarias y el de los legítimos intereses de seguridad de los Estados.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 34 del programa?

Así queda acordado.

Temas 21 (continuación) y 39 del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

c) Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra

Informe del Secretario General (A/51/704)

Proyecto de resolución (A/51/L.49)

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General (A/51/698)

Proyecto de resolución (A/51/L.49)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Alemania para que presente el proyecto de resolución A/51/L.49.

Sr. Eitel (Alemania) (*interpretación del inglés*): Es un placer para mi país presentar un proyecto de resolución (A/51/L.49) en dos partes, que se titulan respectivamente "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra" y "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales". Este proyecto de resolución está patrocinado por los siguientes Estados Miembros: Afganistán, Albania, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chile, República Checa, Dinamarca, Egipto, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Honduras, Hungría, República Islámica del Irán, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Kirguistán, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, la ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Turkmenistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán y Alemania. Puesto que hoy no se va a aprobar este proyecto de resolución, invito a todos los demás Estados Miembros a sumarse a este grupo impresionante de patrocinadores.

Alemania se siente honrada de haber participado, al igual que en los períodos de sesiones cuadragésimo noveno y quincuagésimo de la Asamblea General, en la preparación

de este proyecto de resolución por un grupo de países interesados. También damos las gracias a nuestros asociados de la Unión Europea y a otras delegaciones, como la delegación de la India, por su interés tan constructivo en nuestro trabajo. Alemania también apoya totalmente la declaración que formulará el representante de Irlanda en nombre de la Unión Europea.

El Sr. Baumanis (Letonia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Mi país tiene una larga historia de relaciones amistosas y estrechas con el pueblo del Afganistán. Por tanto, nos sentimos profundamente preocupados por los enfrentamientos militares en curso y nos entristece la pesada carga que supone para la población civil. Igualmente nos preocupa la discriminación actual contra las mujeres y las niñas así como otras violaciones de los derechos humanos. La guerra al parecer interminable en el Afganistán y la escalada de la guerra en el país en los últimos meses subrayan una vez más que la solución de este conflicto hay que buscarla en la mesa de negociaciones y no en el campo de batalla.

Alemania cree firmemente que las Naciones Unidas deben desempeñar el papel central en todos los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Exhortamos a todos los Estados, en particular a los Estados de la región y a otros Estados interesados, a que apoyen firmemente el enfoque imparcial de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán. Alentamos al jefe de la Misión Especial a que continúe y amplíe sus consultas con los Estados de la región y otros Estados interesados.

Durante el año pasado, las Naciones Unidas han respondido de diversas maneras a la crisis creciente en el Afganistán. Diversos organismos de las Naciones Unidas han seguido llevando a cabo programas humanitarios. El Secretario General reforzó la Misión Especial asignándole cuatro funcionarios adicionales sobre asuntos políticos. En junio nombró a mi antiguo colega el Sr. Norbert Holl como nuevo jefe de la Misión Especial. El 18 de noviembre el Secretario General convocó una reunión de los Estados interesados y de la Organización de la Conferencia Islámica sobre la situación en el Afganistán y expresó más adelante su intención de convocar de vez en cuando nuevas reuniones de dicho grupo. El Consejo de Seguridad aprobó dos declaraciones presidenciales sobre la situación en el Afganistán, una el 15 de febrero y otra el 28 de septiembre de 1996, y aprobó por consenso la resolución 1076 (1996) el 22 de octubre.

El proyecto de resolución que hoy presento refleja todas las actividades y decisiones de las Naciones Unidas durante el último año en relación con el Afganistán y, al mismo tiempo, ofrece directrices para los meses próximos. No voy a dar lectura de todo el proyecto de resolución, pero espero que los miembros lean su texto.

Se ha dicho una y otra vez que la principal responsabilidad de encontrar una solución pacífica para este conflicto incumbe a las partes afganas. Lo que las Naciones Unidas pueden y deben hacer es ayudar a las partes afganas a ponerse de acuerdo y aplicar un arreglo pacífico, así como ayudar a la población civil que ha sufrido terriblemente durante los 17 años que dura la guerra. El proyecto de resolución que presenta hoy Alemania puede servir como marco para ese enfoque. Ofrece directrices a la comunidad internacional y a las partes afganas y contiene un conjunto de principios para un arreglo pacífico. Ofrece un instrumento, la Misión Especial de las Naciones Unidas, para facilitar la negociación y la aplicación de ese arreglo entre las partes afganas.

Espero que este proyecto de resolución reciba un fuerte apoyo. Al darle ese apoyo, la Asamblea General enviaría un firme mensaje al Afganistán, el mensaje de que el país y su pueblo no caerán en el olvido y de que la comunidad internacional seguirá esforzándose por convencer a los dirigentes de las partes afganas de que renuncien a la lógica mortífera de la guerra y emprendan el camino de la paz.

Sr. Gorelik (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Los acontecimientos de los últimos meses han reforzado nuestra creencia en la necesidad de emprender urgentemente una acción coordinada para relanzar el proceso de paz en el Afganistán. El conflicto intraafgano ha adquirido nuevas características vinculadas sobre todo a la escalada del conflicto interétnico. Es evidente que el desarrollo del conflicto en esa dirección apunta a la división del Afganistán y amenaza con desestabilizar la región.

Los hostilidades en el Afganistán están tomando un cariz cada vez más violento, junto con violaciones flagrantes de los derechos humanos, especialmente el derecho a la vida. El mundo se impresionó con la reglamentación medieval impuesta recientemente en el Afganistán. El asesinato del ex Presidente afgano Sr. Najibullah es un claro ejemplo. Los derechos humanos se violan con más frecuencia en las zonas controladas por el Talibán. Las mujeres son las que están sufriendo más, al verse privadas de derechos de que disfrutaban en todo el mundo. Muchas viudas no pueden trabajar para mantener a sus familias. A las niñas se les impide ejercer su derecho a la educación. La

movilización forzosa de los jóvenes y su inclusión en regimientos militares ha motivado la huida de miles de personas.

Condenamos firmemente las actividades hostiles y otras violaciones cometidas por el Talibán contra el estatuto y la inmunidad del personal de las Naciones Unidas y del personal de otras organizaciones que trabajan en el Afganistán. Esas violaciones incluyen ahora incursiones en las instalaciones de las Naciones Unidas y la detención de funcionarios internacionales. Un ejemplo flagrante y reciente de lo anterior se produjo cuando el Talibán obligó a aterrizar a un avión de las Naciones Unidas en el que viajaba una delegación de la oposición tayika que se dirigía a una reunión organizada por las Naciones Unidas como parte del proceso de negociación intertayiko. Exigimos que se ponga fin de inmediato a ese tipo de actuaciones. La continuación de actividades hostiles contra las organizaciones internacionales que participan sobre todo en tareas humanitarias en el Afganistán llevará inevitablemente a una reducción de los programas humanitarios que tanto necesita el pueblo afgano.

La ampliación del control por el Talibán a nuevas zonas del país ha producido un aumento en el tráfico de drogas. El Afganistán se ha convertido hoy en un productor importante de estupefacientes, cuyas corrientes atraviesan Asia central y Rusia, Europa oriental y finalmente Europa occidental. Hay pruebas de que peligrosos terroristas internacionales están encontrando refugio en el Afganistán.

La intensificación del conflicto se ve agravada por la injerencia externa en los asuntos internos del Afganistán. Aquellos que están tratando de resolver el problema afgano por la fuerza militar, al establecerse a sí mismos como la fuerza dominante y extender su dominio a todo el país, dependen del apoyo del exterior, no sólo en lo que se refiere al suministro de armamentos y la financiación, sino también en el envío de soldados extranjeros para tomar parte en las hostilidades. Este enfoque no puede tener éxito. En el Afganistán, un país compuesto por muchas nacionalidades, ningún grupo étnico puede ser la fuerza dominante. El conflicto sólo puede solucionarse mediante el respeto de los intereses de todos los grupos étnicos, regiones, religiones y grupos militares y políticos.

La comunidad mundial debe enviar una clara señal a las partes en conflicto para que de inmediato detengan todas las hostilidades, se abstengan del uso de la fuerza, dejen de lado sus divergencias y emprendan un diálogo político destinado a lograr la reconciliación nacional, una solución política duradera del conflicto y el establecimiento de un

Gobierno de unidad nacional de transición totalmente representativo y que cuente con una base amplia.

La mayoría de los Estados interesados en la región asumen un enfoque responsable y objetivo con respecto a los acontecimientos en el Afganistán. Inmediatamente después del empeoramiento de la situación en el Afganistán, los cinco países de la Comunidad de Estados Independientes —Kazakstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán— solicitaron ayuda para lograr una rápida solución política en el Afganistán. También acogemos con beneplácito las decisiones adoptadas en la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores para alentar a las partes afganas a que trabajaran en favor de la paz. En este sentido, la conferencia regional de Teherán fue un acontecimiento importante.

Todos estos foros complementan los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas. Por iniciativa del “Grupo de los cinco” de Almaty, el Consejo de Seguridad aprobó la importante resolución 1076 (1996) y sigue examinando en forma cuidadosa los acontecimientos en el Afganistán. Un hecho sin precedentes fue la convocación en Nueva York, el 18 de noviembre, por iniciativa del Secretario General, de una reunión de Estados Miembros interesados sobre el Afganistán, en la que reafirmaron su apoyo a los principios contenidos en la resolución relativa a ese país que se presentó el año pasado a la Asamblea General: el respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial del Afganistán y la terminación de la injerencia en sus asuntos internos. Al igual que muchos otros países, Rusia considera que esas reuniones son de suma utilidad.

La Federación de Rusia está profundamente convencida de que el papel fundamental para alentar a las partes afganas a que inicien el diálogo debe ser desempeñado, al igual que en el pasado, por las Naciones Unidas. Expresamos nuestro apoyo total a los empeños de la Organización, sobre todo de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, encabezada por el Sr. Norbert Heinrich Holl, por ayudar a encaminar el proceso político hacia los objetivos de la reconciliación nacional y una solución política duradera, con la participación de todas las partes en el conflicto y de todos los sectores de la sociedad afgana.

Mucho valoramos las actividades de las Naciones Unidas para proporcionar asistencia humanitaria al Afganistán y la labor de la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán para asegurar que el sistema de las Naciones Unidas tenga un enfoque coordinado con respecto a la crisis humanitaria en el Afganistán. Esperamos que la reunión que se ha de

celebrar en enero en Ashgabat, con respecto a la asistencia humanitaria al Afganistán, sea un éxito.

Formulamos la esperanza de que la financiación de los programas humanitarios para todas las regiones del país sea equilibrada, como se dispone en el llamamiento interinstitucional consolidado para 1997 para el Afganistán. Por su parte, Rusia ha proporcionado y seguirá brindando tanta asistencia humanitaria como pueda a la población afgana.

Para concluir, deseo destacar que, en nuestra opinión, todos los eslabones del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y las instituciones humanitarias, pueden y deben hacer contribuciones complementarias para lograr la más rápida solución posible del conflicto afgano y asegurar que se alivien los sufrimientos del pueblo de ese país. Este es el motivo por el cual la delegación de Rusia tomó parte activa en la preparación del proyecto de resolución sometido a consideración de la Asamblea General, que acaba de ser presentado por el representante de Alemania, y lo patrocinó. Creemos que el proyecto de resolución proporciona directrices claras para alcanzar la solución de paz amplia que debe ser convenida por las partes afganas.

Sr. Takht-Ravanchi (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Desde la aprobación de la resolución 50/88 de la Asamblea General, la situación en el Afganistán se ha deteriorado. El pueblo de ese país, una vez bajo la ocupación extranjera, todavía sufre las consecuencias de un círculo vicioso de guerra y violencia. La continuación de la guerra en el Afganistán no sólo ha causado la destrucción de la infraestructura del país y ha afectado de manera negativa a la situación de su pueblo, sino que también ha creado una fuente de inestabilidad y preocupación en la región y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. La situación humanitaria en el Afganistán, como se explica en el informe del Secretario General,

“sigue siendo grave y es probable que se empeore considerablemente en los meses de invierno”.
(A/51/698, párr. 23)

Mientras más de dos millones de refugiados afganos que todavía se encuentran fuera del país no han tenido la oportunidad de regresar a sus hogares, las luchas recientes en el Afganistán han provocado decenas de miles de nuevos refugiados o personas desplazadas. La comunidad internacional está obligada a prestar su asistencia al pueblo del Afganistán, dentro y fuera del país, con la esperanza de que aquellos que sobrevivieron al flagelo de la guerra puedan sobrevivir también al hambre y las enfermedades. Además,

la escasez de alimentos, combustible y otros elementos humanitarios en muchas partes del Afganistán pueden causar otro desastre en este país devastado por la guerra, convirtiendo en sus víctimas a los sectores más vulnerables de la población afgana.

Además, los efectos colaterales destructivos de la guerra civil en el Afganistán han superado sus fronteras nacionales y constituyen graves fuentes de inseguridad e inestabilidad en la región y fuera de ella. En este sentido, debe hacerse referencia, entre otros, al desplazamiento ilegal de delincuentes y al tráfico ilícito de armas y estupefacientes, que son desenfrenados en la región. La continuación del conflicto en el Afganistán ha brindado un terreno fértil para que se incrementen estas actividades ilegales; lamentablemente, algunas de las facciones en conflicto descansan en el tráfico de drogas como fuente de ingresos.

Mientras prosigue la guerra fratricida en el Afganistán, no todas las facciones combatientes han demostrado buenas intenciones y buena voluntad en la búsqueda de un medio que permita lograr una paz duradera en el país. Según las palabras del Secretario General,

“ciertas partes afganas, al parecer, siguen promoviendo la opción militar”. (*A/51/698, párr. 56*)

A pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional y de los países de la región a los dirigentes afganos para que denuncien la lucha y emprendan un diálogo político, la guerra continúa. Creemos, como indicáramos en el pasado, que la crisis en el Afganistán no puede tener solución militar. Los dirigentes afganos ya deben haber llegado a la conclusión de que las bombas, los proyectiles y los tanques son los peores medios de comunicación entre ellos. Además, nada justifica la violencia y el derramamiento de sangre en el Afganistán y ninguna facción o Estado puede respaldar la violencia actual en nombre del islam. Es totalmente inaceptable que en el Afganistán se lleven a cabo y se atribuyan al islam algunas políticas y prácticas que son claramente no islámicas e incluso pueden ser antiislámicas, en su forma o en su carácter.

La República Islámica del Irán, además de prestar asistencia humanitaria al pueblo afgano y albergar a millones de refugiados durante los últimos 18 años, no ha escatimado esfuerzos para tratar de poner fin a esta lamentable crisis. El aspecto más desagradable es la gran vulnerabilidad de muchos sectores del pueblo afgano. Concretamente, una gran proporción de la población tiene serias dificultades para satisfacer incluso las necesidades básicas. Por ser bien consciente del sufrimiento del pueblo

afgano, la República Islámica del Irán ha tomado varias medidas para aliviarlo. Ha construido hospitales y centros de atención médica para tratar a los pacientes en forma gratuita; ha ofrecido programas educacionales a los estudiantes afganos; ha capacitado a personal médico afgano; ha aplicado un plan amplio y permanente de vacunación de niños; ha suministrado materiales necesarios a los orfanatos; y ha proporcionado productos comestibles y no comestibles, a menudo en forma diaria. Estas son algunas de las medidas que hemos tomado para ayudar al pueblo afgano.

Además, como país vecino, la República Islámica del Irán está muy preocupada por las causas y consecuencias de la inestabilidad y la inseguridad en la región. No podemos permanecer indiferentes ante acontecimientos que podrían afectar nuestros intereses nacionales. Continuaremos trabajando con los Estados interesados, las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica para alentar a los dirigentes afganos a deponer sus armas, reducir sus divergencias y comenzar un proceso auténtico de diálogo entre las partes afganas. Se sabe bien que el Irán ha realizado esfuerzos intensos para promover el diálogo político entre las distintas facciones, tratando de que renuncien al uso de la fuerza, y que el Irán ha promovido la reconciliación nacional y el establecimiento de un Gobierno de base amplia en el Afganistán.

Como resultado de nuestros esfuerzos, en octubre de 1996 se convocó en Teherán una conferencia regional sobre el Afganistán, a la que asistieron los países afectados de modo más directo por la inestabilidad y la inseguridad causadas por la lucha en el Afganistán. Consideramos, y también se indicó en las deliberaciones y la declaración final de la conferencia, que la conferencia de Teherán brindó una oportunidad singular a los participantes de expresar su apoyo colectivo a los esfuerzos en curso de las Naciones Unidas en pro del establecimiento de la paz, así como de enviar una firme señal a las facciones beligerantes en el Afganistán de que los países de la región rechazan totalmente el círculo vicioso de guerra y violencia en el Afganistán. La conferencia de Teherán también fue una manifestación de la cooperación y la coordinación entre los vecinos del Afganistán y otros Estados interesados de la región. Opinamos que tal cooperación es indispensable para el éxito de los esfuerzos internacionales para poner fin al derramamiento de sangre y la violencia en el Afganistán.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional debe desarrollar más esfuerzos para salvar al pueblo del Afganistán de este derramamiento de sangre y al país de la desintegración. Un principio fundamental de estos esfuerzos debe ser que el Afganistán siga siendo un Estado unido y

soberano. Por consiguiente, la tarea de la comunidad internacional en su conjunto, y la de los países de la región en particular, es mantenerse firme contra toda idea que socave la integridad territorial y la soberanía del Afganistán.

La iniciativa del Secretario General de convocar una reunión internacional sobre el Afganistán el 18 de noviembre de este año fue positiva y alentadora. La reunión fue importante debido al hincapié que hicieron los Estados de la región y otros Estados interesados en los elementos básicos necesarios para el arreglo pacífico de la crisis afgana. Consideramos que esos elementos incluyen el respeto de la soberanía, la independencia política, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán; el rechazo de la injerencia extranjera, en especial mediante el suministro de armas; el respeto de los derechos humanos; la necesidad de una cesación de las hostilidades, la desmilitarización de Kabul y la reconciliación nacional.

Es también alentadora la opinión expresada de que esas reuniones deben continuar celebrándose periódicamente y a distintos niveles. Celebramos la observación del Secretario General en su informe de que

“[es alentador que] la comunidad internacional parezca dispuesta a centrar su atención una vez más en la situación del Afganistán”. (A/51/698, párr. 52)

Hemos apoyado continuamente la participación activa de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán. Consideramos que la Misión Especial debe proseguir sus esfuerzos con una intensidad y una imparcialidad aún mayores para hallar una solución política a través del establecimiento y el mantenimiento de contactos con todos los grupos en el Afganistán y los países vecinos.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): Preocupa mucho al Japón la prolongación y la complejidad cada vez mayores del conflicto en el Afganistán. El conflicto niega al pueblo de ese país su derecho a vivir en paz y ganarse el sustento libremente y con un sentido de esperanza en el futuro. Además, la lucha en el Afganistán plantea una amenaza a la estabilidad política y el desarrollo económico de los países vecinos. También hace más difícil la solución de problemas mundiales tales como el tráfico de drogas y el terrorismo internacional. Por todos estos motivos, la solución pacífica del conflicto y el desarrollo del Afganistán como un país estable y soberano son de gran importancia para todos los Estados Miembros aquí representados.

De hecho, sólo el propio pueblo afgano puede resolver el conflicto. El Japón está especialmente preocupado ante la destrucción que causan las minas terrestres antipersonal que siguen sembrándose en el Afganistán. Las minas terrestres han cobrado innumerables víctimas inocentes y causan sufrimientos humanos indecibles. Por otra parte, además del problema humanitario, las minas terrestres plantean un tremendo obstáculo para la rehabilitación y el desarrollo del Afganistán con posterioridad al conflicto. El Japón insta a las facciones beligerantes a que reconozcan este hecho y a que se abstengan de utilizar esas detestables armas. Las exhorta a que cesen de inmediato todas las hostilidades armadas, renuncien al uso de la fuerza e inicien sin demoras un diálogo político con miras a la reconciliación nacional y el establecimiento de un Gobierno basado en el amplio apoyo del pueblo del Afganistán.

Al insistir en que el propio pueblo afgano debe resolver el conflicto, ciertamente no tengo la intención de menospreciar el papel crucial que la comunidad internacional debe desempeñar en los esfuerzos para lograr un acuerdo de paz. Es imperativo que los Estados Miembros apoyen a las Naciones Unidas en sus esfuerzos como mediador imparcial por crear un clima propicio para que las facciones afganas inicien el diálogo. Al respecto, son de especial importancia las actividades de mediación de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, bajo la dirección del Sr. Norbert Holl. Además, corresponde a la comunidad internacional impedir la injerencia externa en forma de asistencia militar y financiera prestada por terceros países. Por cierto, los países que tienen influencia en una u otra de las facciones beligerantes en el Afganistán deben utilizarla de manera constructiva. Pueden hacerlo absteniéndose de realizar todo acto que pueda socavar los esfuerzos para lograr una solución pacífica y apoyando constantemente y de buena fe los esfuerzos de mediación y reconciliación de las Naciones Unidas.

Como lo ha recalcado en oportunidades anteriores, el Japón apoya plenamente esos esfuerzos y ha enviado un funcionario de asuntos políticos para que participe en las actividades de la Misión Especial. Además, convencido de que corresponde al propio pueblo afgano hallar una solución pacífica al conflicto, el Japón está dispuesto a ofrecer un lugar para la celebración de una reunión entre las facciones si éstas consideran que esa reunión las ayudaría en su búsqueda de un arreglo pacífico. Mi país también ha expresado su intención de contribuir a la aplicación de los esfuerzos de paz dentro de un marco internacional para la reconstrucción económica del Afganistán una vez que se haya establecido ese marco.

Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/51/L.49, el Japón espera sinceramente que cada una de las facciones afganas, así como también cada Estado Miembro, respete plenamente sus disposiciones, a fin de que se encuentre cuanto antes una solución pacífica al problema afgano.

Sr. Ghafoorzai (Afganistán) (*interpretación del inglés*): El 19 de diciembre de 1995 la Asamblea General aprobó la resolución 50/88 sobre la situación en el Afganistán. En dicha resolución se reiteraba el apoyo a los esfuerzos de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán y se destacaba el papel fundamental de las Naciones Unidas en el establecimiento de la paz en el país. Lamentablemente, ha transcurrido un año y la nación afgana todavía no ha podido contemplar la restauración de la paz y la estabilidad completa en su patria. En lugar de ello, los sufrimientos del pueblo se han agravado aún más. Desde hace dos meses se ha venido sometiendo sistemáticamente a la población civil, y en particular a los ciudadanos de Kabul, la capital, a tratos crueles y atrocidades. A estas atrocidades se suman los incontables miles a los que se ha matado, convertido en huérfanos o viudas y mutilado. Se ha devastado más a Kabul; se han saqueado más bienes culturales.

Los mercenarios del grupo Taliban, con ayuda directa del exterior, invadieron Kabul el 27 de septiembre de 1996. De conformidad con su orden social draconiano, prohibieron el acceso de las niñas y las mujeres a las escuelas, las instituciones técnicas y de magisterio y las universidades. Prohibieron a las mujeres no solamente aprender y estudiar, sino también trabajar. En vista de que el 70% de todos los maestros de las escuelas primarias eran mujeres, cerraron también las escuelas primarias de varones. Privaron así del sustento a unas 25.000 viudas y sus hijos, cuyo número se calcula en unos 50.000. Según un informe de Reuters, de 6 de diciembre de 1996, muy recientemente se castigó físicamente a unas 225 mujeres por no vestir el tipo de indumentaria que los talibanes están tratando de imponer a las inocentes mujeres afganas. Los talibanes han venido realizando una “depuración étnica” al estilo serbio. Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como consecuencia de estas medidas de represión que se impusieron después de la ocupación de Kabul por las fuerzas del grupo Taliban, unos 50.000 ciudadanos de Kabul se han convertido en refugiados o en personas internamente desplazadas.

Se cerraron las oficinas gubernamentales, los bancos y las instituciones de producción. La llamada administración del Taliban, a pesar de la cantidad de alimentos y recursos

financieros que le proporcionaron sus patrocinadores para la continuidad de sus actividades, no tiene capacidad para financiar ni siquiera una parte de la destruida administración que todavía sigue en pie en la capital. En resumen, la pobreza y la destitución generalizadas han hecho presa en los habitantes de Kabul. Respecto de esta situación, *The Times* de Londres informó, el 9 de diciembre de 1996, que las familias estaban forzando a sus niños a recurrir a las tareas más espantosas y trágicas para sobrevivir. Durante la quincena pasada, los niños desenterraron tumbas y vendieron huesos humanos al precio de 50 centavos por 6 kilogramos, para su venta a granel junto con huesos de animales a los comerciantes pakistaníes. Esos huesos se pulverizan y sirven de alimento a las gallinas y otros animales del otro lado de la frontera.

Esos son huesos afganos. Eso ocurre en momentos en que, en otras partes del mundo, se gastan miles de millones de dólares en nutrición especial para que la gente se mantenga saludable y en forma. Este es el mejor ejemplo del abismo que existe entre los que poseen y los desposeídos. Esta es la situación desesperada de la nación afgana. Y lo tristemente irónico del caso es la manera en que se ha tratado a esta nación por haber sacrificado un millón y medio de vidas en nombre de la libertad, la democracia y los derechos humanos.

Esta no es solamente la voz oficial del Estado Islámico del Afganistán. Es el clamor de nuestra nación, del que quiero hacerme eco para transmitirlo a los representantes y, a través de ellos, a sus Gobiernos y sus pueblos. Quiero ser portavoz del llanto de mi nación, sin tener en cuenta la orientación política de los que están sufriendo. Tanto si son partidarios del Estado como opositores, igualmente son parte de nuestra nación. Su llanto es mi llanto. Es el llanto de una nación afligida por la destitución, la pobreza y la enfermedad, víctima de las llamas de la división encendidas desde el exterior en prosecución de objetivos políticos y estratégicos. A ello se debe que se hayan puesto en tan grave peligro la unidad nacional y la integridad territorial de mi país.

En la resolución del año pasado, aprobada por consenso, la Asamblea General exhortó a todas las partes afganas a que apoyaran los esfuerzos de mantenimiento de la paz de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán. A los Estados Miembros se les pidió una vez más que se abstuvieran de injerirse en los asuntos internos del Afganistán y que respetaran la independencia, la unidad nacional, la soberanía y la integridad territorial de nuestro país. Permítaseme mostrar si se han adoptado medidas positivas y sinceras para la aplicación de dicha resolución.

El Estado Islámico del Afganistán, aún antes del establecimiento de la Misión Especial de las Naciones Unidas, siempre ha recalcado el principio de que la solución debe basarse en un diálogo genuino entre las partes afganas. Mientras tanto, hacemos hincapié en el papel central que desempeñan las Naciones Unidas en la solución del problema. En consecuencia, manifestamos nuestra disposición a cooperar con la Misión Especial de las Naciones Unidas en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Afganistán.

Al emprender una nueva tentativa de diálogo entre las partes afganas, el Estado Islámico del Afganistán pudo persuadir a los antiguos opositores, como primer paso de un plan general de paz, de que se sumaran al Gobierno con el propósito de ampliar su base. El Presidente Burhanuddin Rabbani incluso expresó su voluntad de visitar el cuartel general de la oposición para conversar acerca de la creación de un mecanismo al que debería transferirse el mando, el establecimiento de un Gobierno de transición y la celebración de elecciones libres e imparciales bajo la supervisión de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), a ser convenidas por todas las partes. Hicimos esto con buena voluntad y en pleno acuerdo con las resoluciones y las decisiones de las Naciones Unidas en las que se pedía a todas las partes en el conflicto que solucionaran sus diferencias por medios pacíficos. Lamentablemente, por causa de la intransigencia y la actitud de rechazo del grupo Taliban y su confianza exclusiva en la opción militar, el conflicto todavía no se ha terminado.

En cuanto a la intervención extranjera en los asuntos internos del Afganistán, tengo que decir, con profundo dolor, que a pesar del supuesto apoyo a la no intervención en el Afganistán de conformidad con la resolución 50/88, el grado de injerencia en los asuntos internos del Afganistán ha aumentado. Al acercarnos al final del milenio, hemos entrado a la era de la información. La intervención militar extranjera de tipo aventurero y la intimidación, provocadas por intereses comerciales e industriales foráneos que antes tomaba años revelar plenamente, hoy en día pueden ponerse en evidencia con facilidad. Está claro para la familia de naciones que la nación afgana ha sido víctima, una vez más, de una forma clásica de expansionismo neocolonial por causa de los intereses económicos y estratégicos de las Potencias extranjeras. Para servir a estos intereses, los círculos foráneos han capacitado, financiado y equipado a los mercenarios del grupo Taliban y han facilitado su despliegue subsiguiente en el territorio afgano.

En octubre de este año suministramos al Consejo de Seguridad pruebas irrefutables de la injerencia extranjera en

nuestro país. Para corroborar nuestra afirmación basta recurrir al documento A/51/654, de 4 de noviembre de 1996. Es un relato de primera mano de las observaciones de un conocido periodista occidental con respecto a la presencia y participación de combatientes armados extranjeros en el conflicto afgano. En el documento A/51/527, de 18 de octubre de 1996, se incluye una lista de los nombres de algunos extranjeros armados capturados en nuestro territorio, que ahora se encuentran bajo la custodia del Estado Islámico del Afganistán. Instamos una vez más al jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán a que se reúna con estos detenidos extranjeros —con estos huéspedes extranjeros no queridos— y, de conformidad con lo que pide el Consejo de Seguridad, le presente un informe para que lo examine y adopte las medidas adecuadas.

A quienes han heredado los designios colonialistas destinados a conquistar el Afganistán o a instalar en Kabul un régimen servil, les decimos que se ahorrarían mucho dolor y muchos problemas si extrajesen lecciones de lo que ha sido la historia afgana durante los dos últimos siglos.

En primer lugar, el pueblo del Afganistán no aceptará la dominación extranjera, cualesquiera sean sus orígenes o sus pretextos.

En segundo lugar, el Afganistán ha preservado su función geopolítica. Ese es el motivo por el que observadores y analistas políticos lo denominan Estado amortiguador. Las políticas expansionistas dirigidas contra el Afganistán, independientemente de su origen, han producido inevitablemente reacciones y consecuencias amargas para los propios expansionistas. La necesidad de establecer un equilibrio de poder no ha permitido que ninguna Potencia extranjera pudiese lograr jamás la hegemonía durante un período prolongado. Las normas que rigen tales aventuras extranjeras en el Afganistán han sido y serán siempre las de un juego en el que nadie gana.

Estamos convencidos de que la continua intromisión política y militar en el Afganistán llevará a una prolongada inestabilidad en toda la región. Si no se las extingue, las llamas de la guerra que se nos ha impuesto devorarán un día a quienes sirvieron para encenderlas.

Llegará finalmente el día en el que quienes promueven políticas malintencionadas y confusas con respecto al Afganistán se darán cuenta de que la persistencia de una actitud expectante y la aceptación de profecías imaginarias llevará a la institucionalización de la producción, procesamiento y tráfico de estupefacientes y a la institucionalización del terrorismo en el Afganistán. Una situación de esa

índole sería sumamente perjudicial para los intereses de la paz, la democracia y la estabilidad a largo plazo en la región.

No cabe duda de que al tolerar la actitud de repudio que ha asumido el Taliban, la comunidad internacional lo ha envalentonado para que insista en recurrir exclusivamente a la opción militar y en no aceptar ningún proceso de paz que lleve al Afganistán hacia la unidad nacional, la paz y la democracia.

A lo largo de los años en que ha sido Miembro de las Naciones Unidas —desde 1946—, el Afganistán posee un brillante historial como propulsor de la realización del derecho a la independencia y la libre determinación de pueblos y naciones. Como miembro del Comité de Descolonización, el Afganistán ha participado activamente en las luchas en favor de la independencia que han tenido lugar en África y en otras partes del mundo. Desafortunadamente, pocos años más tarde el Afganistán ha sido nuevamente víctima de los intentos y ataques a los que ayudó a oponerse en otras partes del mundo, incluida la invasión de mercenarios.

Fuerzas expansionistas tienen la intención de explotar la estratégica ubicación geográfica del Afganistán y de hacer presa de sus recursos naturales. Formulamos esta declaración en aras del historial de esta institución, que fue creada con el propósito de concretar los logros e ideales reflejados en su Carta, mantiene su neutralidad, apoya la voluntad de los pueblos y se basa en el principio de igualdad soberana de todos los Estados independientemente de su tamaño, su ubicación geográfica y su poderío militar o económico.

Las agencias de difusión independientes del mundo entero han informado ampliamente acerca de las violaciones de los derechos humanos —en especial de los derechos de la mujer— y del derecho internacional humanitario que ha cometido el Taliban, así como de su activa participación en la producción y tráfico de estupefacientes y del establecimiento de campamentos de adiestramiento de terroristas para extranjeros. Queremos dejar en claro desde esta tribuna que las acciones que el Taliban lleva a cabo en nombre del islam y del Afganistán contravienen nuestra religión y nuestra cultura.

A lo largo de nuestra historia los afganos no hemos participado jamás en actividades vergonzosas de esta índole. Lo que ha ocurrido en el Afganistán es obra de extranjeros que han sido enviados desde el otro lado de la frontera. Como señala *The New York Times* en su edición del 4 de

noviembre de 1996, entre los invasores se cuentan algunos de los que en su niñez huyeron del Afganistán durante la ocupación soviética y se refugiaron en el extranjero, donde fueron educados en *madrassas*, o escuelas religiosas, en las que se predica el prejuicio, el fanatismo y el oscurantismo. Una vez graduados, o incluso antes de su graduación, se los adiestró, se les suministraron armas y se los envió al Afganistán.

El tratamiento inhumano a que el Taliban ha sometido a las mujeres —incluidos los castigos públicos con cadenas, las mutilaciones indiscriminadas y las amputaciones—, la “ejecución” de televisores y aparatos de vídeo, la quema de casetes y de expedientes y la destrucción de material histórico irremplazable lo han hecho merecedor de la condena internacional. Además, estas acciones avergonzaron mucho a los amigos del Taliban, aunque hasta hace unas pocas semanas bailaban al ritmo de canciones de victoria.

El perfil bajo que han asumido súbitamente quienes respaldan al Taliban no constituye un cambio de política. Los supuestos progresistas que alzaron el estandarte de la democracia y de los derechos humanos estaban en verdad protegiendo y respaldando a quienes se oponían ferozmente a los valores que ellos proclamaban. Perseguían sus propios intereses, y consideraban que la caída de Kabul en manos de las fuerzas oscurantistas y retrógradas del Taliban jugaría a su favor. Siguen pensando que a través del Taliban pueden imponer la paz en todo el territorio del Afganistán. En verdad, existe una resistencia popular contra el Taliban incluso en las regiones que se encuentran bajo su control.

Durante este año hemos sido testigos de una serie de importantes acontecimientos ocurridos en el marco de esta Organización mundial en lo que concierne a la situación en el Afganistán. En abril y en octubre de 1996 el Consejo de Seguridad convocó sendas sesiones. En la sesión celebrada el 22 de octubre el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1076 (1996). El Afganistán agradece la preocupación y los esfuerzos orientados hacia el restablecimiento de la paz en el Afganistán, y acogió con satisfacción esa resolución.

Podemos decir que la resolución del Consejo de Seguridad facilitó la redacción del proyecto de resolución de la Asamblea General relativo al Afganistán que tenemos ante nosotros. En este sentido, queremos expresar nuestra sincera gratitud al comité de redacción y a la delegación de Alemania —especialmente al Excelentísimo Sr. Tono Eitel, Embajador y Representante Permanente de Alemania— por los esfuerzos infatigables realizados en la tarea de coordinar la labor del comité de redacción. Apoyamos el proyecto de

resolución que se ha de aprobar y estamos dispuestos a garantizar su aplicación.

La iniciativa del Secretario General Boutros-Ghali de convocar el 18 de noviembre de 1996 una reunión de los países interesados en la situación del Afganistán constituyó un paso en la dirección correcta. Asimismo, cabe encomiar las reuniones sobre el Afganistán celebradas en Almaty el 4 de octubre de 1996 y en Teherán el 29 de octubre de 1996. Estas reuniones tuvieron el propósito de crear una atmósfera positiva adecuada para el restablecimiento de la paz y la estabilidad total en nuestro país.

También queremos dar las gracias a la Unión Europea por emitir una importante declaración sobre el Afganistán el 28 de octubre de 1996.

Una vez más, proclamamos desde esta tribuna que el Estado Islámico del Afganistán cree ardiente y sinceramente en una solución pacífica del conflicto y apoya seriamente los valiosos esfuerzos prestados por la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, encabezada por el Sr. Norbert Holl. Tal como se indica en la proclamación del Consejo Supremo para la Defensa del Afganistán, debidamente reflejada en nuestra declaración ante el Consejo de Seguridad el 16 de octubre de 1996, apoyamos decididamente una cesación del fuego duradera e inmediata basada en la desmilitarización de Kabul, la creación de una fuerza de policía neutral en la capital y el establecimiento de un gobierno de unidad nacional de transición que abarque a todas las partes afganas principales. La opción militar no puede ofrecer una solución a la crisis afgana actual. El poder no se puede monopolizar a punta de fusil por una parte o una tribu en el Afganistán.

Las negociaciones políticas, junto con la mediación y la cooperación de las Naciones Unidas, pueden crear una base que todas las partes puedan hacer suya y comprometerse con ella. La recogida de las armas pesadas, la designación de cuarteles militares para los grupos armados, el establecimiento de un gobierno de unidad nacional de transición, la redacción de una constitución y una ley electoral, así como la supervisión de la aplicación de los acuerdos sólo se pueden elaborar y lograr mediante negociaciones políticas. Para conseguirlo, la Misión Especial de las Naciones Unidas debe introducir un mecanismo apropiado mediante el cual representantes autorizados de las partes en el conflicto se reúnan y elaboren un plan para un acuerdo final de paz nacional. Hemos proporcionado los detalles sobre esta cuestión en una carta de fecha 16 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General (A/51/511).

Por lo que respecta a las relaciones con los países vecinos, el Estado Islámico del Afganistán cree en las relaciones amistosas y fraternales basadas en los principios de la igualdad entre los Estados, el respeto mutuo y la cooperación beneficiosa. El Afganistán sirve como Estado de tránsito entre el Norte y el Sur, el Este y el Oeste. Como país sin litoral, desea relaciones mutuas sinceras y cooperación con todos los países de la región. El Afganistán, sobre la base de sus intereses nacionales supremos y sus necesidades, ha seguido una política de no alineación desde la creación del Movimiento de los Países No Alineados. La no participación en ningún compromiso de carácter militar o político contra otros países ha sido y continuará siendo nuestra directriz para la política exterior. Nuestra lealtad a la Carta de las Naciones Unidas, el logro de los valores democráticos e islámicos y el respeto por los instrumentos internacionales de derechos humanos y un criterio justo sobre las cuestiones mundiales importantes son los pilares de nuestra política exterior.

Reconocemos la existencia de importantes puntos constructivos en el informe del Secretario General que figura en el documento A/51/698 de 26 de noviembre de 1996. Esperamos que la aprobación del proyecto de resolución que se está examinando convenga a los que han escogido la opción militar a cooperar sinceramente con la Misión Especial de las Naciones Unidas, encabezada por el Sr. Norbert Holl, para restaurar la unidad nacional y la paz en el país. También esperamos que la comunidad internacional no permita que nuestra nación sea subyugada o sufra más como resultado de las continuas intervenciones extranjeras.

Esperamos que se aplique la iniciativa de paz para la desmilitarización de Kabul y el diálogo entre los afganos. Esperamos que el Talibán no obstaculice la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas o intente prolongar y ampliar aún más sus actividades militares expansionistas. Debe abandonar su política de mantener su dominio de la capital mediante la ocupación militar. Pero si no lo hace, la lucha en Kabul será inevitable. La continuación de la subyugación militar de la capital se ha vuelto insoportable para los afganos y para los que proporcionan asistencia humanitaria al Afganistán en todo el mundo.

Reconocemos que la responsabilidad primordial de no permitir que nuestro territorio se vuelva a convertir en un terreno de batalla para el logro de intereses políticos y estratégicos externos incumbe a los afganos. Sin embargo, dada la complejidad de la participación exterior, los afganos pedimos a esta Organización, como el rayo de esperanza para las naciones pequeñas, que nos ayude a lograr este objetivo, que nos salve de una mayor destrucción y que

salve a nuestra región de un conflicto prolongado y de la desestabilidad.

No puedo terminar sin dar las gracias a todos los Estados patrocinadores del proyecto de resolución sobre el Afganistán.

Sr. Shah (India) (*interpretación del inglés*): Desde la última vez en que la Asamblea General examinó la situación en el Afganistán el 19 de diciembre de 1995 y aprobó la resolución 50/88, las Naciones Unidas han dedicado una mayor atención al Afganistán. Hemos contado con informes periódicos sobre la situación, el Consejo de Seguridad ha emitido dos declaraciones del Presidente, y aprobó por unanimidad la primera resolución del Consejo de Seguridad sobre el Afganistán el 22 de octubre de 1996. El 18 de noviembre de 1996, el Secretario General convocó una reunión de los Estados de la región y de otros Estados que ejercen influencia en el Afganistán. La India acoge con beneplácito este esfuerzo tardío por centrarse en lo que el Secretario General, en su Memoria sobre la labor de la Organización, ha denominado un conflicto olvidado o huérfano.

Permítaseme, en primer lugar, resumir los elementos principales del enfoque de la India hacia la situación en el Afganistán. La India apoya plenamente la unidad, la independencia, la integridad territorial y la soberanía del Afganistán. Son esenciales para el bienestar del pueblo afgano, y dada la situación estratégica del Afganistán, para la paz y la estabilidad de toda la región. La cesación de la injerencia extranjera en el Afganistán es un requisito previo esencial para resolver la situación. La situación debe resolverse mediante debates y negociaciones pacíficos entre las partes afganas.

Los dirigentes afganos tienen la responsabilidad especial de abandonar la vía del enfrentamiento y el conflicto e intentar lograr la paz, que conducirá a la reconciliación, la renovación y la reconstrucción en el Afganistán. Deben darse plenamente cuenta de que no puede existir una solución militar. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Secretario General y los de su Representante Especial por llevar la paz al Afganistán. La Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán ha llevado a cabo sus tareas con paciencia y dedicación. La India está preparada para desempeñar plenamente su parte en apoyo a sus esfuerzos.

La cesación de la violencia y las hostilidades armadas y la desmilitarización de Kabul proporcionarían las condiciones adecuadas para el proceso político. Deben intentar

lograrse activamente. La cesación de las hostilidades precisa que se deje de suministrar armas al Afganistán. Debería elaborarse cuidadosamente la aplicación efectiva de esta idea.

Es motivo de preocupación el aumento del tráfico de estupefacientes y del terrorismo como resultado del conflicto en el Afganistán.

Los acontecimientos ocurridos recientemente en el Afganistán han preocupado a la comunidad internacional en general. Si bien en la resolución 50/88 de la Asamblea General se instó a todas las partes afganas a renunciar al uso de la fuerza y a solucionar sus diferencias políticas por medios pacíficos, algunos grupos mantienen su intransigencia y se niegan a participar en negociaciones o deliberaciones.

El Secretario General, en su informe que figura en el documento A/51/698, señaló que uno de los primeros actos de la administración del Talibán en Kabul fue el asesinato extrajudicial del ex Presidente Najibullah y de su hermano. Ese brutal y horrendo acto se vio agravado por el hecho de que esas personas estaban bajo el cuidado de las Naciones Unidas, que tenían la obligación de brindarles protección. Desde 1992 miembros de la familia del ex Presidente han sido huéspedes de la India y el Gobierno de la India hará todo lo necesario en aras de su bienestar.

La aplicación de una doctrina oscurantista por parte de las autoridades del Talibán y la consiguiente negación de los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y las niñas, han figurado en diversos informes de las Naciones Unidas, tales como los que figuran en los documentos A/51/481, A/51/698 y A/51/704, entre otros. Asimismo, ello se ha denunciado ampliamente, incluso en la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad. En su calidad de democracia viva con un firme compromiso en materia de derechos humanos, la India se ha sentido perturbada y afligida ante esos acontecimientos.

Asimismo, se ha visto perturbada por los recientes informes periodísticos que se publicaron en el periódico *The Independent* de Londres, sobre campamentos de entrenamiento para terroristas en la zona de Khost. Se ha informado de que los administradores fundamentalistas de estos campamentos y sus patrocinadores están tratando de alterar la vida en la India. Si bien el hecho de impartir entrenamiento a esos jóvenes sólo servirá para generar un efecto negativo en las sociedades que promueven esas actividades, estas son actividades que no pueden sino causar una profunda preocupación.

También existe otro problema conexo que es la producción ilícita de estupefacientes. Según el Departamento de Asuntos Humanitarios, la producción de opio en el Afganistán se cuadruplicó en el período comprendido entre 1989 y 1996 y ahora representa casi el 40% de la producción mundial. Existen señales ominosas de que en la actualidad algunos grupos utilizan el cultivo de opio y el contrabando de estupefacientes desde el Afganistán como medio para reunir fondos para adquirir armas y para sembrar el terror.

La India y el Afganistán tienen civilizaciones similares y están unidas por lazos de hermandad, amistad y cooperación en muchas esferas. La situación no resuelta del Afganistán tiene repercusiones directas y adversas en la paz y la seguridad de la región y afecta a mi país. Nuestra interacción con el Afganistán ha sido constructiva y positiva. La India está dispuesta a continuar desempeñando su función de prestar asistencia plena a los esfuerzos orientados a restablecer la paz y la tranquilidad en el Afganistán. Teniendo en cuenta ese objetivo, hemos participado en los esfuerzos realizados a nivel de las Naciones Unidas y a nivel regional y asistimos a la reunión convocada por el Secretario General en la Sede de las Naciones Unidas el 18 de noviembre y a la conferencia regional organizada en Teherán del 29 al 30 de octubre.

En el informe del Secretario General sobre asistencia de emergencia al Afganistán, que figura en el documento A/51/704, se destacan en forma gráfica las alarmantes dimensiones de la crisis humanitaria y la necesidad vital de reconstruir la infraestructura socioeconómica del Afganistán. Sin embargo, la respuesta de la comunidad internacional no ha sido alentadora. Se ha obtenido menos del 50% del llamamiento consolidado de 124 millones de dólares para 1995-1996. Esto representa una caída abrupta, en términos cuantitativos y porcentuales, si se compara con el período comprendido entre 1994 y 1995. Cabe sinceramente esperar que el llamamiento mejorado de 133 millones de dólares para 1997 tenga una respuesta más positiva.

A pesar de las serias limitaciones financieras, la India siempre ha contribuido con los esfuerzos en materia de alivio, rehabilitación y reconstrucción del Afganistán en el plano bilateral y por conducto de los organismos de las Naciones Unidas. En los últimos siete años, nuestra asistencia al Afganistán excedió los 220 millones de rupias. Ese valor se calcula sobre la base de los costos de la India y sería más alto si se calculara a precios internacionales. Más de 80.000 afganos han tratado de encontrar refugio en la India y lo han logrado. En el pasado, tuvimos un programa de cooperación económica y técnica vigoroso con arreglo al cual se estableció un importante hospital para niños en Kabul con 200 camas. La India ha prestado asistencia en el

establecimiento de un proyecto hidroeléctrico y de un área industrial. Aun en las condiciones recientes de mucha incertidumbre, la India ha seguido prestando asistencia. En agosto y septiembre de este año organizamos un campamento en Kabul para la implantación de prótesis, en particular para las víctimas de las minas terrestres, a pesar de las condiciones de inseguridad. Más de 1.100 personas se beneficiaron con este campamento. La India participará en el foro internacional de asistencia al Afganistán que se celebrará en Ashgabat el 21 y 22 de enero de 1997.

La India tiene un interés especial en el restablecimiento de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Nos complace que las Naciones Unidas hayan comenzado a centrar su atención en la situación en el Afganistán. Subrayamos la función central de las Naciones Unidas en la tarea de ayudar a las partes afganas a definir y ejecutar el proceso de paz. Acogemos con satisfacción los esfuerzos del Secretario General de reunir a un amplio grupo de países con intereses e influencia en el Afganistán en sus esfuerzos por encontrar una solución, y reiteramos nuestro compromiso de contribuir en forma productiva en pro de una solución en el Afganistán.

Sr. Holohan (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Los siguientes países asociados —Chipre, la República Checa, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— se suman a esta declaración. Islandia y Noruega también se suman a esta declaración.

El conflicto del Afganistán es motivo de mucha preocupación para la Unión Europea y la comunidad internacional en su totalidad. En el informe del Secretario General de 26 de noviembre se señala que el sufrimiento de la población civil afgana, que sigue soportando la carga más pesada de la guerra civil, y los peligros que esa guerra conlleva para la estabilidad regional obligan a la comunidad internacional a intensificar su búsqueda de una solución pacífica.

La Unión Europea en consecuencia repite el llamamiento formulado en su declaración de 28 de noviembre en favor de una cesación inmediata de las hostilidades a fin de impedir más destrucción y pérdida de vidas. Instamos enérgicamente a todas las partes a tratar de encontrar un arreglo pacífico por conducto de la negociación que en última instancia redunde en una solución política que lleve paz y estabilidad al país. Sólo mediante la negociación y la cooperación entre las partes es posible que surja un Afganistán nuevo y estable al que todo su pueblo pueda respetar en libertad.

La Unión Europea reitera su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán. Insta a todos los Estados a que se abstengan de injerirse en los asuntos internos del Afganistán. En particular, se debe poner fin a la introducción de armas y equipo militar en el Afganistán desde otros países. Al respecto, la Unión Europea está examinando seriamente en la actualidad la posibilidad de imponer un embargo a la exportación de armas, municiones y equipo militar de doble uso. Asimismo, hacemos un llamamiento a las partes afganas para que dejen de utilizar las minas terrestres, habida cuenta del gran número de víctimas civiles inocentes como resultado de esas armas.

La Unión Europea además sigue preocupada acerca de la utilización del territorio afgano para la producción de estupefacientes y el entrenamiento de terroristas, lo que tiene efectos desestabilizadores en la región y más allá de ella.

Ninguna sociedad puede lograr un grado aceptable de paz, justicia y estabilidad sin el pleno respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Por lo tanto, la Unión Europea pide a todas las partes en el Afganistán que actúen de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y respeten los derechos humanos. La Unión Europea rechaza por igual la discriminación fundada en razones de sexo y la discriminación por razón de raza o religión. Por consiguiente, deseamos manifestar una inquietud especial acerca de las medidas recientes que limitan el empleo femenino y la educación de las niñas. Respalamos plenamente las declaraciones que ya han formulado a este respecto el Secretario General y otros representantes de las Naciones Unidas. En particular, recordamos las disposiciones de la resolución 1076 (1996), de 22 de octubre de 1996, en la que el Consejo de Seguridad denunció esa discriminación y otras violaciones de los derechos humanos en el Afganistán. En este sentido, señalamos que entre los instrumentos oficialmente firmados por el Afganistán se halla la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Asimismo, hay que garantizar la seguridad de todo el personal internacional que interviene en la prestación y distribución de ayuda humanitaria. La Unión Europea y sus Estados miembros son los principales donantes de ayuda al Afganistán. En 1996 la Comunidad Europea aportó un total de 43 millones de ECUS. Se trata de una función que queremos seguir desempeñando y esperamos que haya un diálogo sobre las modalidades de la cooperación para asegurar la asistencia a todas las personas del Afganistán, con independencia de su sexo o su origen étnico o religioso.

También exigimos que se respeten plenamente los derechos y las inmunidades de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, de conformidad con lo previsto en el derecho internacional.

Para terminar, la Unión Europea desea aprovechar esta oportunidad para reiterar su apoyo pleno a la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán. Pide a todas las partes afganas que cooperen estrechamente con la Misión Especial, que está en una posición especial para actuar como mediador imparcial en la búsqueda de la paz. Además, celebramos que la Misión Especial siga realizando consultas con los países vecinos y otros países y con instituciones regionales. A este respecto nos complace referirnos a la importante reunión convocada por el Secretario General, que se celebró aquí en la Sede de las Naciones Unidas el 18 de noviembre. También queremos manifestar nuestro agradecimiento por el intenso trabajo realizado por el jefe de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, Sr. Norbert Holl, y por su abnegado equipo de colaboradores. Tienen que recibir el máximo apoyo en su importante tarea.

Sr. Gnehm (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que examinamos es un recordatorio doloroso de que el Afganistán sigue estando profundamente dividido y de que su futuro es sumamente incierto. Son generalizados el sufrimiento humano, las privaciones y la falta de libertades fundamentales. La inestabilidad en el Afganistán es una consecuencia de la injerencia externa y una amenaza para los Estados vecinos que tratan de manipular los acontecimientos dentro del país.

Este es el cuarto año en que autorizamos la Misión Especial de las Naciones Unidas al Afganistán. Los miembros de este órgano tienen derecho a preguntar qué podemos esperar de la Misión Especial después de tres años y sin paz. ¿Será 1997 el año en que las partes beligerantes renuncien a su insensata lucha para lograr una victoria militar y se pongan de acuerdo en una cesación del fuego? ¿Será este el comienzo de un proceso político conducente al restablecimiento de la paz, el orden público y la reconstrucción de esta nación desgarrada por la guerra? Mi Gobierno lo espera fervientemente.

Este mes se cumple el decimoséptimo aniversario de una guerra prácticamente ininterrumpida en el Afganistán. La experiencia de toda una generación de afganos ha sido casi exclusivamente la violencia y el derramamiento de sangre. La mayoría de los jóvenes afganos no tiene una profesión normal ni ningún trabajo que no sea empuñar un

arma. Para muchos, la principal forma de ganarse la vida es el tráfico de drogas, armas y otros tipos de contrabando.

Las mujeres y las niñas también se enfrentan a las indignidades y privaciones impuestas por el Talibán, como la negación de sus derechos fundamentales a trabajar y recibir educación. En este proyecto de resolución se condenan enérgicamente esas prácticas. En la resolución de la Asamblea General sobre los derechos humanos en el Afganistán también se expresan las mismas opiniones con mayor amplitud.

No obstante, pese a este panorama sombrío, pensamos que todavía hay esperanzas para una solución política en el Afganistán. En su informe a la Asamblea General de 26 de noviembre, el Secretario General indicó un cierto optimismo acerca de las perspectivas de progreso. En este sentido, señaló las respuestas positivas de 19 países que, junto con la Organización de la Conferencia Islámica, asistieron a una reunión especial sobre el Afganistán celebrada en Nueva York el 18 de noviembre. En esa reunión, a la que asistió mi Gobierno, todos los participantes, incluidos todos los Gobiernos de la región, respaldaron los elementos fundamentales de un arreglo político en el Afganistán. Estos elementos se han incorporado al proyecto de resolución que vamos a aprobar hoy y entre ellos se incluyen el respeto de la soberanía, independencia e integridad territorial del Afganistán; el respeto de los derechos humanos fundamentales de todas las personas y grupos, con independencia de su sexo u origen étnico; la afirmación del papel central de la Misión Especial de las Naciones Unidas para negociar la cesación del fuego y adoptar medidas concretas que conduzcan a la paz y la reconciliación nacional; y el acuerdo de que debe cesar la injerencia extranjera, y en particular el suministro de armas y municiones a las partes en conflicto.

En pocas palabras, este proyecto de resolución ofrece un plan amplio para la paz y la seguridad en el Afganistán, para el reasentamiento de los refugiados, para la iniciación del proceso de reconstrucción y para la reparación de la infraestructura del país, destrozada por la guerra. Es hora de acometer estas tareas urgentes.

Para terminar, mi Gobierno quiere expresar su profundo agradecimiento a la delegación de Alemania por el soberbio trabajo que han realizado sus miembros para lograr que este proyecto de resolución tenga éxito por tercer año consecutivo.

Sr. Abdel Aziz (Egipto) (*interpretación del árabe*): Permítaseme empezar expresando nuestro profundo agradecimiento al Secretario General por sus informes detallados

sobre los acontecimientos ocurridos en el Afganistán entre julio y noviembre de 1996 y sobre la asistencia de emergencia al Afganistán.

Permítaseme asimismo agradecer a la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, bajo la dirección del Sr. Norbert Holl, los esfuerzos que ha realizado para encontrar una solución general al problema prolongado y complejo del Afganistán.

Es motivo de grave preocupación el que, según el párrafo 16 del informe del Secretario General (A/51/698), por primera vez en la historia reciente el Afganistán esté dividido entre el norte y el sur. Esta división, como se indica en dicho párrafo, es no sólo militar sino también étnica. Mi delegación tiene que señalar que esa división no puede reflejar la auténtica voluntad del pueblo afgano. Simplemente refleja las ambiciones hegemónicas de los líderes de las facciones afganas.

Debemos afirmar que la preservación de la soberanía, la integridad territorial y la unidad del Afganistán es un principio indivisible que hay que defender.

En octubre pasado, cuando el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 1076 (1966), mi delegación declaró, y quiero reiterarlo ahora, que un análisis correcto de la situación actual en el Afganistán demuestra que el problema principal no se limita a las diferencias étnicas y religiosas, sino que radica en el hecho de que cada una de las facciones, sin excepción, está tratando de hacerse con el poder. Eso ha hecho del Afganistán un centro de actividades delictivas, como por ejemplo el tráfico de estupefacientes y de armas, que ahora amenaza a los Estados vecinos. Realmente el Afganistán es hoy un centro de entrenamiento de extremistas y terroristas, y muchos Estados, entre ellos el mío, sufren las consecuencias de esta situación.

Esperamos que todos los Estados respondan a los esfuerzos políticos hechos recientemente por las Naciones Unidas y dejen de suministrar asistencia material o militar a ninguna de las facciones. Eso facilitaría el logro de un arreglo pacífico y la creación de una administración provisional amplia y representativa de todas las facciones y todos los sectores del Afganistán.

Un motivo de profunda preocupación es el deterioro de la situación humanitaria en el Afganistán, especialmente la siembra de aproximadamente 10 millones de minas terrestres, la falta de alimentos, sobre todo ahora que se acerca el invierno, la tragedia de los refugiados y las personas desplazadas, y las restricciones impuestas a las mujeres.

Todo eso exige muchísima atención de la comunidad internacional para lograr rápidamente un acuerdo y también para proporcionar el apoyo material y humanitario necesario.

Sin embargo, esa asistencia debe estar vinculada al grado en que las facciones trabajen hacia un arreglo pacífico. En este sentido, instamos a todos los Estados a que respondan al llamamiento unificado de las Naciones Unidas, que fue anunciado por el Sr. Yasushi Akashi hace pocos días.

Egipto, junto con los Estados de la región y otros Estados interesados y con la Organización de la Conferencia Islámica, participó en una reunión convocada por el Secretario General el 18 de noviembre de 1996. Compartimos la satisfacción del Secretario General ante el hecho de que la comunidad internacional parece ahora dispuesta a centrar de nuevo su atención en la situación del Afganistán. También apoyamos el contenido del informe del Secretario General y su intención de celebrar más reuniones de ese grupo de países.

Esperamos que en los próximos meses el pueblo afgano pueda curar sus heridas. También esperamos que los dirigentes afganos tengan voluntad para comenzar un diálogo político sincero y de amplio alcance, mediante el cual se pueda lograr la reconciliación nacional a fin de rehabilitar y reconstruir el Afganistán. Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/51/L.49, Egipto espera que se lo apruebe por consenso. También queremos expresar nuestro reconocimiento a la delegación alemana por su papel importante y positivo al coordinar las consultas sobre este proyecto de resolución.

Sr. Çelem (Turquía) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias al Secretario General por sus informes que figuran en los documentos A/51/698 y A/51/704, sobre la situación general en el Afganistán, la aplicación del programa de asistencia humanitaria de emergencia a ese país asolado por la guerra, y la labor de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán. También queremos expresar nuestro agradecimiento y pleno apoyo a la Misión Especial de las Naciones Unidas, encabezada por el Sr. Norbert Holl, por sus esfuerzos incansables.

Han pasado más de cuatro años desde que ocurrieron cambios alentadores en la situación política en el Afganistán tras una larga y penosa lucha por la liberación de ese país. El establecimiento entonces de un Gobierno provisional en Kabul nos había hecho abrigar la esperanza de que, por fin,

todos los afganos dejarían a un lado sus diferencias y comenzarían el proceso de reconciliación. Esperábamos que ello permitiría un proceso de reconciliación de base amplia en el que participarían todos los grupos. Pero nos hemos visto muy decepcionados con la reanudación y continuación del conflicto armado, que ha aumentado los sufrimientos del pueblo afgano y que ha llevado a la devastación total de la infraestructura económica del país. La reanudación del conflicto ha profundizado la crisis de refugiados, afectando no sólo al Afganistán, sino también a los países vecinos de la región.

No es el pueblo afgano el que ha elegido la situación actual. A través de la historia, el Afganistán —situado en la línea divisoria de las esferas de influencia y de las rivalidades entre las principales Potencias— ha sido un campo de batalla de intereses e ideologías en conflicto. Ese país y su orgulloso pueblo han pagado un precio muy alto por esta particularidad geográfica. Ya es hora de que la comunidad internacional corrija esta injusticia histórica. El Afganistán merece un rápido regreso a la normalidad, la paz, la seguridad y la estabilidad. Sólo entonces el pueblo afgano podrá dedicar todas sus energías a la reconstrucción y al desarrollo económico y social de su país.

Es cierto también que el pueblo afgano, a pesar de sus enormes dificultades, siempre ha tenido éxito en su resistencia a la intervención y agresión del exterior. A lo largo de la historia, ha conservado su unidad y su identidad nacional. No ha sucumbido a los intentos que hubieran llevado a su fragmentación por motivos étnicos o sectarios. Hoy, el Afganistán se enfrenta a amenazas similares. Nosotros en Turquía no tenemos la menor duda de que el pueblo afgano resistirá de nuevo y derrotará a las amenazas contra su unidad e identidad nacional.

En las circunstancias actuales la responsabilidad fundamental de la comunidad internacional es respetar y apoyar sin reservas la soberanía y la integridad territorial del Afganistán, abstenerse estrictamente de injerirse en los asuntos internos de ese país, respetar el derecho del pueblo afgano a decidir su propio destino, y abstenerse de toda medida que pueda agravar o complicar más la situación. Es también vital en este momento que terceros países se abstengan de suministrar armas y municiones a las partes beligerantes, ya que cualquier asistencia militar que se brinde a una de las partes la impulsará a buscar la superioridad sobre el terreno y, por tanto, a no entablar negociaciones. A su vez, esto llevará a que las otras partes adopten medidas y generará una espiral de la carrera de armamentos.

Turquía es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución presentado en virtud de los temas 21 c) y 39 del programa. Expresamos nuestro agradecimiento a la delegación alemana por la forma ejemplar en que realizó la labor larga y delicada de coordinar la preparación de este texto. También damos las gracias a las otras delegaciones interesadas que han participado estrechamente en la elaboración de este proyecto de resolución.

En la resolución 50/88, aprobada por la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones, y en la resolución 1076 (1996) del Consejo de Seguridad, aprobada hace dos meses, se establecieron las pautas para el proceso de paz en el Afganistán. Estamos tratando de avanzar a partir de ellas.

Consideramos que la reunión sobre el Afganistán, que convocó el Secretario General, y que se celebró el 18 de noviembre de 1996 en Nueva York, fue una decisión importante para lograr una solución pacífica de la crisis en el Afganistán. Esperamos que la convergencia de opiniones que se observó en la conferencia pueda ayudar a que la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán convenza a las partes de que la única forma de salir de esta crisis pasa por el diálogo político. También recibimos con beneplácito la intención del Secretario General de convocar otras reuniones del grupo en el futuro.

La prioridad más urgente hoy consiste en asegurar una inmediata cesación del fuego. Sólo entonces podremos trabajar para ayudar a las partes afganas a que entablen un diálogo político serio para lograr la reconciliación nacional. No obstante, la experiencia nos indica que mientras Kabul esté controlada por una de las partes, los otros grupos serán renuentes a entablar negociaciones. Por esta razón, alternativas como la de colocar a Kabul, al menos por un período, bajo el control de las Naciones Unidas, de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) o de una administración colectiva de las partes en conflicto deben ser examinadas seriamente antes de que se intente emprender el proceso de negociación. También debemos tener en cuenta que la desmilitarización de Kabul es un requisito para la concreción de cualquiera de estas alternativas, porque de otra forma no se mantendrá la cesación del fuego.

En este sentido, mi país atribuye una importancia especial a la continuación del papel constructivo que la OCI ha desempeñado para lograr un entendimiento común entre las partes en el Afganistán y acoge con beneplácito la reciente visita de la delegación de la OCI al Afganistán. Entendemos que, como en el pasado, la OCI lleva a cabo sus esfuerzos en estrecha cooperación y coordinación con la

Misión Especial de las Naciones Unidas y que dichos esfuerzos complementan a los que realiza la Organización.

Creemos que una paz duradera en el Afganistán puede lograrse sólo mediante el establecimiento de un gobierno que abarque a todos y tenga una base amplia. Como destacamos en cada oportunidad, la paz y la reconciliación duraderas en el Afganistán pueden obtenerse sólo mediante el ejercicio de la libre voluntad del pueblo de ese país. La cooperación del pueblo afgano, sobre todo de sus dirigentes, es fundamental si se quiere encontrar la forma de salir de esta crisis. Mi Gobierno insta una vez más a todas las partes afganas a que emprendan el camino hacia la reconciliación nacional por medios pacíficos y a través del diálogo político.

Por supuesto, existe la necesidad permanente de que se brinde una asistencia humanitaria de emergencia al sufrido pueblo del Afganistán asolado por la guerra. En este sentido, apoyamos categóricamente la exhortación que se formula a todos los Estados Miembros, en los párrafos pertinentes del proyecto de resolución, para que brinden toda la asistencia financiera, técnica y material posible para la repatriación y el asentamiento de los refugiados y las personas desplazadas del Afganistán. Cabe esperar que la comunidad internacional responda de forma activa al llamamiento del Secretario General para que se proporcione asistencia humanitaria al Afganistán mediante una contribución generosa al Fondo Fiduciario de Emergencia al Afganistán establecido con este fin. También quiero aprovechar esta oportunidad para encomiar a todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas que participan en el programa de asistencia humanitaria de emergencia al Afganistán por sus incansables empeños destinados a remediar la situación humanitaria, a pesar de todas las dificultades que han enfrentado.

Por otra parte, también se requiere un programa de mayor alcance en materia de asistencia económica y de asistencia para la reconstrucción. Pero esto sólo puede contemplarse después de que se establezcan condiciones de paz, seguridad y estabilidad. Sería un incentivo para el pueblo del Afganistán que comenzáramos a pensar en un programa de reconstrucción económica tangible que pudiese ponerse a disposición de un gobierno de base amplia en una determinada etapa del futuro proceso de paz.

Deseo reiterar que Turquía está dispuesta a hacer todo lo que pueda para contribuir a la realización de la paz en el Afganistán. También quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar el ofrecimiento de mi Gobierno de ser sede, en caso de ser necesario, de una conferencia auspiciada por las

Naciones Unidas con la participación de todos los interesados a fin de celebrar las negociaciones necesarias para lograr la reconciliación y una solución basada en los principios en los que todos creemos.

Inspirados por los prolongados y estrechos vínculos históricos y culturales entre Turquía y el Afganistán, estamos dispuestos a asumir nuestra parte de la responsabilidad que incumbe a la comunidad internacional para ayudar al pueblo afgano a emprender el camino hacia la reconciliación y la preservación de la integridad territorial, la soberanía, la independencia y la unidad nacional del Afganistán.

Sr. Kamal (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Las opiniones de mi delegación sobre la situación en el Afganistán ya han sido expuestas con mayor detalle ante el pleno de esta Asamblea durante el debate general, en octubre, ante el Consejo de Seguridad, también en octubre, y en la reunión de los Estados de la región y otros Estados con influencia en el Afganistán que el Secretario General convocó en este edificio en noviembre, por lo que no es necesario repetirlos.

Es triste ver que la orgullosa tierra del Afganistán, rica en historia y cultura, presente un panorama tan patético de disturbios y turbulencias. Es más triste aún ver que quienes hoy tienen la responsabilidad primordial por la situación en el Afganistán, quienes permanecieron al margen en actitud complaciente mientras se ultrajaba a ese país y a su población o quienes desde el interior ocupaban posiciones de poder que les hubieran permitido hacer lo que era necesario, pero no lo hicieron, y no tienen la condición de facto o de iure para hacer algo hoy, se presenten y proyecten como los salvadores de ese país y los adalides de la no injerencia, la no intervención y los medios no militares. Esto equivale a tildarnos de crédulos a nosotros, a esta Asamblea y al pueblo afgano.

El Afganistán sigue atravesando tiempos tristes y turbulentos, sobre todo debido a la incapacidad de algunos para comprender que la solución sólo puede encontrarse en el diálogo y en una búsqueda amplia de la estabilidad en un Afganistán unido, soberano y territorialmente integrado. Esto requiere que los propios afganos entiendan que poner fin a su lucha destructiva, respetar la diversidad étnica y las realidades de su tierra y permitir que su país y su población avancen hacia la paz y la seguridad, que constituyen el único medio que ha de permitir que el Afganistán comience a reconstruirse después de casi dos decenios de guerra y disturbios y que más de un millón de refugiados que todavía se encuentran en el Pakistán y en otros países vecinos

regresen a sus hogares con honor y dignidad, la de redundar en su propio beneficio.

La situación en el Afganistán sigue teniendo graves consecuencias en el Pakistán. Son tan estrechos los vínculos entre los dos países, que la inestabilidad en el Afganistán afecta automáticamente a las provincias fronterizas del Pakistán situadas en el norte y el oeste. El Afganistán se ha transformado también en la fuente de ataques terroristas en el Pakistán, fomentados desde el territorio del Afganistán y fuera de él. Como estamos tan preocupados, hemos prestado nuestro pleno apoyo a la Misión Especial de las Naciones Unidas en todos sus esfuerzos para hallar una fórmula que le permita reunir a las facciones afganas. Continuaremos haciéndolo a fin de concentrarnos en las verdaderas tareas a realizar: la remoción de aproximadamente 10 millones de minas perversamente dejadas por las fuerzas de ocupación de la ex Unión Soviética y de otras sembradas por las ex autoridades de Kabul a comienzos de este año, la rehabilitación de miles de personas que resultaron mutiladas como resultado de ello y cuya capacidad de ganarse el sustento se ha visto seriamente limitada y, sobre todo, la reconstrucción de ese país, su infraestructura y su economía.

Mientras tanto, es necesario que la asistencia humanitaria siga llegando a los necesitados en el Afganistán sin que se vea sujeta a condiciones basadas en criterios externos. El Pakistán siempre ha contribuido más que la parte que le corresponde en estos esfuerzos humanitarios y seguirá haciéndolo.

Por último, gracias a los esfuerzos del Sr. Norbert Holl, a los que contribuyeron en cierta medida las iniciativas tomadas por el Pakistán, parece haber hoy un entendimiento más amplio sobre una cesación del fuego, el intercambio de prisioneros y el establecimiento de una comisión de 12 miembros —cabe esperar que con los auspicios de las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)— para vigilar la aplicación de la cesación del fuego entre el Talibán, por una parte, y la alianza dirigida por el General Dostum, por la otra. Pudimos prestar asistencia para el logro de este entendimiento porque nos habíamos mantenido en contacto con todas las facciones en el Afganistán y porque se entendió que el Pakistán quería ayudar a los afganos a convenir entre sí una solución justa, equitativa y pacífica. Abrigamos la esperanza de que este entendimiento lleve a un acuerdo. Posteriormente se acordaría que, una vez que haya entrado en vigencia una cesación del fuego, se establecería una comisión política integrada por representantes de todas las provincias, que debatiría y acordaría las modalidades de la desmovilización de las milicias armadas y la reunión de las armas pesadas,

la formación y el establecimiento de una fuerza afgana neutral integrada por representantes de todas las provincias para brindar paz y seguridad en Kabul y la formación de un gobierno de base amplia que pueda ocuparse de cuestiones institucionales y de la revitalización de las instituciones nacionales afganas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): De conformidad con la resolución 3369 (XXX) de la Asamblea General, de 10 de octubre de 1975, doy ahora la palabra al observador de la Organización de la Conferencia Islámica.

Sr. Peyrovi (Organización de la Conferencia Islámica) (*interpretación del inglés*): En nombre de la Secretaría General de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), agradezco a la Asamblea esta oportunidad de dirigirme a ella sobre la situación en el Afganistán.

La Asamblea tiene ante sí los informes del Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, que figura en los documentos A/51/698 y A/51/704. Los informes son lúcidos, concisos y claros, y aprovecho esta oportunidad para expresar el reconocimiento de la OCI al Secretario General no sólo por la presentación oportuna de este útil material, sino también por sus esfuerzos incansables y continuos para hallar una solución digna a la cuestión del Afganistán en cooperación con la OCI.

En esta sesión, la OCI se suma una vez más a las Naciones Unidas para expresar su continua preocupación ante la pérdida de vidas, las heridas graves y la ingente destrucción de bienes que ha padecido la nación desde su liberación. En el transcurso de los años de la guerra civil, mi organización ha centrado sin reservas sus esfuerzos en la promoción de la cesación de las hostilidades en el Afganistán, a fin de que pueda crearse el clima necesario para un proceso de paz digno de crédito que lleve a la formación de un gobierno representativo de base amplia.

En los contactos que mantuvo la OCI con los distintos dirigentes afganos, en especial durante sus misiones al país, siempre ha tratado de hacerles ver la futilidad de recurrir al uso de la fuerza y de buscar una solución militar en lugar de negociar para lograr un arreglo viable y común de su difícil situación actual. Hemos tratado de ayudarlos a darse cuenta, sobre la base de las lecciones de la historia, de que los resultados de una heroica lucha para liberarse de invasores extranjeros son generalmente muy diferentes de los que se logran cuando se arrebatan las riendas del Gobierno a su propio pueblo y en su propia tierra por medios que no son legítimos ni pacíficos.

Si bien continuamos cumpliendo con nuestro deber de defender la neutralidad y la no injerencia en los asuntos internos de otros países, no podemos seguir olvidando el hecho de que los efectos de la inestabilidad y el caos en un país se sienten también más allá de sus fronteras. Por lo tanto, reconozcamos que lo que está ocurriendo en el Afganistán no puede haber dejado de afectar a sus vecinos. Por consiguiente, el retorno de la paz y la tranquilidad en el Afganistán debe dar alivio, tanto en términos políticos como económicos, a los Gobiernos y los pueblos de esos otros países que también han sido víctimas, en distinta medida, primero de la ocupación extranjera y ahora de la guerra civil en el Afganistán. Consideramos que para desalentar la continuidad de las condiciones de inestabilidad y para impedir la intensificación del conflicto armado interno todos los Estados deben desempeñar un papel constructivo evitando la venta y el suministro de armas a todas las facciones en el Afganistán. Su papel en la prevención de la acogida y el entrenamiento de terroristas y en la eliminación del devastador tráfico de drogas también será crucial para contener el actual problema en el Afganistán.

Los miembros de la OCI estamos cooperando con las Naciones Unidas en nuestros esfuerzos colectivos para ayudar a los distintos líderes afganos, en la medida en que es humanamente posible dentro de lo que permiten nuestros escasos recursos, a lograr que la paz y la tranquilidad vuelvan a su país y a restaurar, entre otras cosas, los valiosos derechos humanos, incluidos los de las mujeres y los niños, que han sido pisoteados en el disturbio.

Con este propósito, la OCI ha enviado una serie de misiones de alto nivel al Afganistán. En las deliberaciones celebradas con varios dirigentes afganos durante estas misiones, se propuso y se persiguió activamente la convocatoria de una reunión de representantes de todas las facciones afganas de dentro y de fuera del Afganistán, con el fin de explorar y elaborar un marco aceptable para todos que permita abordar las cuestiones políticas y las relativas a la seguridad del país, incluida la transferencia pacífica del poder, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de la OCI.

Al renovar el llamamiento en favor de una reunión amplia de líderes afganos, contamos con las conclusiones de la reunión recientemente celebrada en Teherán, que fue convocada por iniciativa del Gobierno de la República Islámica del Irán y en la que participaron tanto las Naciones Unidas como la OCI. También contamos con una referencia detallada, en los informes del Secretario General (A/51/698 y A/51/704), de las deliberaciones celebradas durante la reunión de representantes de los Estados regionales y otros

Estados con influencia en el Afganistán que se celebró aquí, en Nueva York, el 18 de noviembre de 1996 y en la que también participó mi organización.

La Organización de la Conferencia Islámica está dispuesta a colaborar con las Naciones Unidas para convocar una reunión de los líderes de las distintas facciones afganas en cualquier lugar que acuerden los participantes, como, por ejemplo, Jeddah. Se pondrán a disposición en el lugar elegido instalaciones adecuadas para conferencias, en procura de lograr los objetivos que mencioné hace un momento.

Aprovecho esta oportunidad para informar a la Asamblea General que una misión de alto nivel de la OCI visitó recientemente, una vez más, el Afganistán y otros países de la región, para complementar los esfuerzos en favor de la reconciliación que están llevando a cabo las Naciones Unidas.

En el proyecto de resolución (A/51/L.49) que la Asamblea General tiene ante sí, y que ha sido presentado con tanta elocuencia por el Representante Permanente de Alemania, Embajador Tono Eitel, se trasluce el deseo sincero de la comunidad internacional de poner fin a las hostilidades y la grave incertidumbre que padece el Afganistán. En él se aboga también por la necesidad de dar inicio a una era de paz y estabilidad en el país mediante el establecimiento de un gobierno representativo de base amplia. Apoyamos el proyecto de resolución y esperamos que su aprobación y su ejecución traigan aires de cambio saludables para el pueblo del Afganistán.

Para concluir, quiero reiterar las numerosas exhortaciones del Secretario General de la OCI, Sr. Hamid Algalbid, en favor de que todas las partes en el conflicto afgano pongan en vigor una inmediata cesación de las hostilidades, se impida la venta y el suministro de armas a todas las facciones en el Afganistán, y se introduzcan inmediatamente medidas de fomento de la confianza que lleven a la convocatoria de una reunión de representantes de las diversas partes y personalidades afganas, incluido quizás el Rey, y de importantes segmentos de la sociedad, con el fin de elaborar y convenir un programa acordado para la solución pacífica del problema en el Afganistán.

Reitero a la Asamblea General que mi organización está plenamente decidida a desempeñar un papel constructivo complementario al de las Naciones Unidas para facilitar la labor de la Misión Especial de las Naciones Unidas en el Afganistán, encabezada por el Sr. Norbert Holl, y el proceso de paz en el Afganistán en general.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quiero informar a los miembros de que, con el fin de permitir que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión examinen las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/51/L.49, la adopción de una decisión sobre este proyecto de resolución quedará aplazada hasta el martes 17 de diciembre.

Tema 21 del programa (*continuación*)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas y de socorro en casos de desastre, incluida la asistencia económica especial

b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones

Informes del Secretario General (A/51/315, A/51/353 y A/51/528)

Proyectos de resolución (A/51/L.27/Rev.1, A/51/L.37/Rev.1 y A/51/L.50/Rev.1)

Proyecto de decisión (A/51/L.43)

d) Asistencia al pueblo palestino

Informe del Secretario General (A/51/171)

Proyecto de resolución (A/51/L.41)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Excelentísimo Sr. Said Omar Said Ahmed, Ministro de Relaciones Exteriores de las Comoras, para que presente el proyecto de resolución A/51/L.27/Rev.1.

Sr. Ahmed (Comoras) (*interpretación del francés*): Permítaseme una vez más extender desde esta alta tribuna mis felicitaciones más calurosas al Sr. Razali Ismail por su bien merecida elección a la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Ese homenaje unánime que le rindió la comunidad internacional es, asimismo, un tributo a su gran país, Malasia, con el que las Comoras mantienen buenas relaciones de cooperación y amistad.

Quiero también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras profundas condolencias a las naciones amigas y a las familias que perdieron a sus seres queridos en la catástrofe aérea que tuvo lugar hace unas semanas en las costas de las Comoras. Los comoranos hubiéramos querido salvar más vidas humanas, pero, ¿qué más podríamos haber hecho, cuando el Estado carece de medios adecuados para hacer frente a circunstancias de esta índole? Estas carencias se deben a la crisis financiera y económica que afrontamos desde hace por lo menos un decenio.

Quiero señalar brevemente a la atención de los miembros de la Asamblea la difícil situación económica que actualmente está experimentando mi país, la República Federal Islámica de las Comoras. En efecto, la economía de las Comoras depende esencialmente de la agricultura, que genera casi todas nuestras ganancias en concepto de exportación, que representan el 40% de nuestro producto interno bruto. Los principales rubros de exportación son el ilang-ilang, la vainilla y el clavo de olor, pero estos productos tradicionales enfrentan actualmente una competencia muy fuerte en los mercados mundiales debido a la caída de los precios del clavo de olor y el ilang-ilang y a la elaboración de productos sintéticos para sustituir a la vainilla.

Por otra parte, las Comoras tienen que enfrentar muchas limitaciones que dificultan su desarrollo económico y social. La pequeñez de nuestro tamaño, la amputación de la isla comorana de Mayotte, nuestro aislamiento geográfico, la elevada tasa de crecimiento demográfico, la escasez de recursos naturales y el costo anormalmente alto del transporte internacional son elementos que reducen la competitividad de la economía nacional.

A ello se suma la frecuencia con que se producen ciclones devastadores. La inestabilidad política e institucional que ha imperado entre 1990 y 1995, y que ha estado marcada por la existencia de 17 Gobiernos sucesivos, no ha servido para mejorar la situación, que era ya muy desfavorable.

Los acontecimientos ocurridos el 28 de septiembre de 1995 —en los que un ejército de mercenarios internacionales invadió mi país, derrocó al Presidente de la República y alteró el orden constitucional y, por ende, las instituciones del Estado— agravaron la crisis económica y ocasionaron daños materiales y estructurales muy importantes. El Gobierno y el pueblo de las Comoras han realizado grandes esfuerzos para acudir en ayuda de los sectores más afectados y desfavorecidos de la población. A fin de responder a esas apremiantes necesidades humanitarias, el Gobierno, por carecer de otros recursos, reasignó con suma urgencia una

parte importante del presupuesto dedicado al funcionamiento del Estado y recursos financieros que normalmente se asignan a programas económicos y sociales vitales.

Debo señalar que el Gobierno no dispone de los medios suficientes para llevar a cabo programas de reconstrucción y de desarrollo que han sido reconocidos como esenciales para la supervivencia de la nación comorana. Por ello, el Presidente de la República Federal Islámica de las Comoras, Excelentísimo Sr. Mohamed Taki Abdoukarim, y por su intermedio todo el pueblo comorano, formulan un apremiante llamamiento a la comunidad internacional para que acuda inmediatamente en nuestra ayuda. De esa ayuda dependen indudablemente la estabilidad y la protección de la joven democracia de mi país, ya que es verdad que no se puede predicar la democracia ante una población hambrienta y preocupada por su futuro.

Por último, aprovecho esta ocasión para agradecer desde el fondo de mi corazón a las organizaciones y países amigos que están trabajando en las Comoras con el propósito de mitigar los sufrimientos de la población.

Antes de finalizar, deseo expresar ante la Asamblea la opinión compartida del Gobierno de las Comoras y del Grupo Africano de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de la isla comorana de Mayotte. Desde el momento en que el Excelentísimo Sr. Mohamed Taki Abdoukarim asumió la jefatura del Estado, el Gobierno de Francia y el de las Comoras se han puesto en contacto en varias oportunidades con respecto a esta cuestión. Puedo informar de que los dos Gobiernos han anunciado que están dispuestos a examinar progresivamente dicha cuestión en un marco adecuado, a saber, una comisión mixta franco-comorana. Por ese motivo, y con el fin de desactivar la situación actual y de mantener al mismo tiempo el tema en el programa de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones, el Gobierno de las Comoras y el Grupo Africano de las Naciones Unidas han llegado a un acuerdo en el sentido de que corresponde solicitar por segunda vez el aplazamiento del debate sobre la cuestión de la isla comorana de Mayotte hasta una fecha ulterior.

Debo señalar que durante el último período de sesiones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), celebrado en Yaundé en julio pasado, se aprobó una resolución relativa a la isla comorana de Mayotte en la que se insta a las dos partes interesadas a recurrir al diálogo para solucionar, en aras de sus intereses recíprocos, las diferencias que las han enfrentado desde hace dos decenios. Mi país adhiere sin reservas a este nuevo enfoque, que requiere

al mismo tiempo el apoyo y aliento de la comunidad internacional en su conjunto.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Djibouti para que presente el proyecto de resolución A/51/L.37/Rev.1.

Sr. Olhaye (Djibouti) (*interpretación del inglés*): Con una mezcla de orgullo y tristeza señalo a la atención de la Asamblea General el proyecto de resolución revisado (A/51/L.37/Rev.1) titulado “Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia”. Siento orgullo por el sencillo hecho de que tantos Miembros de nuestra Organización hayan patrocinado este proyecto de resolución, que pone claramente en evidencia la persistente preocupación de la comunidad internacional con respecto a Somalia y a su pueblo.

Todos conocemos muy íntimamente las dificultades y tribulaciones que ha padecido Somalia, que abarcan desde la sequía hasta la hambruna, la disolución de los servicios sociales, de salud y de educación, la guerra, el desprecio total por los derechos humanos, y las matanzas indiscriminadas, lo que ha llevado en última instancia a la desintegración política, social y económica. La vida cotidiana del habitante de Somalia se ha convertido en una pesadilla; siguen existiendo la miseria, los sufrimientos y la incertidumbre. En esencia, en este proyecto de resolución se proclama que el mundo no ha olvidado a Somalia, que no la ha abandonado, y que aún nos interesa su pueblo. Todos nos sentimos muy orgullosos de ello.

En el proyecto de resolución se señala también con preocupación la inestabilidad política y la ausencia de una autoridad central, así como también el hecho de que las condiciones humanitarias y de seguridad han empeorado en muchas partes del país. Buena parte de la población de Somalia padece graves penurias, algo que el proyecto de resolución pone de relieve al recordar la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad, en la que se insta a todas las partes, movimientos y facciones de Somalia a que faciliten los esfuerzos de las Naciones Unidas, sus organismos especializados y las organizaciones humanitarias destinados a proporcionar asistencia urgente a la población afectada. Ese esfuerzo sigue siendo necesario, y debe continuar.

En el proyecto de resolución se pone atinadamente de relieve el principio de que incumbe al pueblo somalí, en particular a nivel local, la responsabilidad primordial en lo que concierne a su propio desarrollo y al carácter sostenible de los programas de asistencia para la rehabilitación y la

reconstrucción. A largo plazo, ello sólo resultará posible si todas las partes, movimientos y facciones de Somalia llevan a cabo un esfuerzo genuino y conjunto para poner fin a las hostilidades y emprender un proceso de reconciliación nacional que permita, como se señala en el proyecto de resolución, la transición del socorro a la reconstrucción y al desarrollo y que respete plenamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales, al igual que la de otras personas que participan en ese proceso.

No se puede decir que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es de carácter político. No promueve la causa de nadie, excepto la del pueblo de Somalia y la de la comunidad internacional. Constituye un llamamiento humanitario en favor de una renovación de los esfuerzos destinados a que se preste nuevamente atención a un pueblo que padece graves necesidades, al igual que muchos pueblos del mundo. Debemos ayudar a que los somalíes puedan retornar a la vida y puedan seguir aprovechando los esfuerzos constantes e infatigables del Secretario General y de los Estados y organizaciones que han respondido a este llamamiento en favor de la asistencia. Hacer caso omiso del llamamiento primordial de este proyecto de resolución sólo servirá para que en un futuro cercano se produzcan otros llamamientos más desesperados.

Por último, en el proyecto de resolución se pide al Secretario General que, habida cuenta de la crítica situación imperante en Somalia, adopte todas las medidas necesarias para la aplicación de la resolución e informe a la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones. Por consiguiente, confío ampliamente en que este proyecto de resolución ha de recibir, como siempre, el pleno respaldo de la Asamblea General y en que ha de ser aprobado por consenso.

Sr. Bakala (Congo) (*interpretación del francés*): En nombre del Grupo de Estados de África, es un honor para mí presentar el proyecto de decisión que figura en el documento A/51/L.43, titulado “Asistencia especial a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos”.

Este proyecto de decisión se ha preparado a la luz de la nueva situación —es decir, la paz y la democracia— en el África meridional. Como saben los miembros, la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) ha creado un Organismo de Política, Defensa y Seguridad que sustituye efectivamente a los Estados de primera línea. Por consiguiente, este proyecto de decisión refleja la necesidad de orientar la cooperación futura entre las Naciones Unidas

y el África meridional hacia la cooperación entre las Naciones Unidas y la SADC.

En el proyecto de decisión A/51/L.43 se expresa reconocimiento al Secretario General por sus esfuerzos en relación con la asistencia a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos. También se toma nota con agradecimiento del apoyo prestado por la comunidad internacional a esos Estados, tal como consta en el informe del Secretario General que figura en el documento A/51/528. También se insta a la comunidad internacional a que continúe prestando su cooperación fructífera a los países de la SADC a fin de asistirlos en sus esfuerzos en pro de la reconstrucción, la rehabilitación y el desarrollo de sus economías.

De conformidad con este proyecto de decisión, se pondría fin al examen de la cuestión de la asistencia especial a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos en relación con el tema 21 del programa y se la examinaría en virtud del tema del programa relativo a la cooperación entre las Naciones Unidas y la SADC.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Rwanda, quien presentará el proyecto de resolución A/51/L.50/Rev.1.

Sr. Kayinamura (Rwanda) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítaseme expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones que integran la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, ya que han hecho posible lograr un consenso sobre el proyecto de resolución A/51/L.50/Rev.1, titulado "Asistencia internacional a Rwanda para la reintegración de los refugiados que regresan al país, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico", que la Asamblea va a aprobar.

Estamos especialmente agradecidos a los siguientes países, que han patrocinado este proyecto de resolución: Argelia, Angola, Argentina, Australia, Bangladesh, Brasil, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Haití, Honduras, Malawi, Mali, Mauricio, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Senegal, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América y Zimbabue.

El proyecto de resolución A/51/L.50 se ha vuelto a publicar como A/51/L.50/Rev.1 porque se lo ha actualizado con un nuevo párrafo del preámbulo, el séptimo, que dice como sigue:

"Acogiendo con beneplácito la reunión sobre reintegración de los refugiados en la región de los Grandes Lagos, celebrada en Ginebra el 23 de noviembre de 1996".

Esto tiene relación con el párrafo 6 de la parte dispositiva, que también se refiere a esa reunión.

(*continúa en francés*)

Los acontecimientos recientes han hecho que Rwanda esté agradablemente sorprendida por el regreso masivo y sin precedentes de refugiados, que el Gobierno y el pueblo rwandés deseaban desde hace tiempo. Los hijos e hijas del país finalmente vieron la luz. Comprendieron la lógica de la razón y se libraron acertadamente de sus raptos, que los habían mantenido como rehenes durante dos años y medio.

El movimiento de regreso comenzó el viernes 15 de noviembre de 1996. El Gobierno rwandés, con el Presidente de la República a la cabeza, acudió a la frontera entre Rwanda y el Zaire para saludar y reiterar su mensaje de bienvenida a sus compatriotas. El entusiasmo del Gobierno fue enorme y se tomaron todas las precauciones, a pesar de las dificultades imaginables derivadas del gran número de personas a servir y de sus enormes necesidades. El Gobierno de Rwanda ha asumido todas sus responsabilidades relativas al retorno de todos los refugiados y a su reinserción en su patria, y cuenta para ello con los medios que ha proporcionado y proporcionará la comunidad internacional en el marco de una solidaridad activa con el pueblo rwandés. Hoy día el pueblo de Rwanda se ha movilizó para acoger a sus compatriotas.

Se trata de una crisis humanitaria que es necesario abordar con una asistencia conmensurable a esta repatriación en masa. El número de refugiados rwandeses que han vuelto del Zaire desde el 15 de noviembre de 1996 oscila entre 680.000 y 700.000. Esperamos recibir entre 400.000 y 500.000 refugiados procedentes de Tanzania antes de finales de este año. Estos se añaden a un gran número de personas que huyeron del genocidio y a otros refugiados que han vuelto a Rwanda desde 1994. Esperamos que los intimidadores y los dirigentes políticos no les impidan el regreso y no los intenten mantener en campamentos de refugiados simplemente para sus fines políticos y en detrimento del bienestar de los refugiados. A tal fin, es necesario contar con una movilización real de recursos que esté a la altura de las urgentes necesidades con el fin de rehabilitar las infraestructuras socioeconómicas de Rwanda. Los miembros pueden disponer de un documento detallado que

explica las necesidades prioritarias para la reconstrucción de Rwanda y la asistencia a su pueblo.

El Gobierno de Rwanda no puede garantizar por sí solo, ni siquiera a un nivel mínimo, las necesidades relativas a la asistencia de emergencia en materia de alimentación, indumentaria, medicamentos, alojamiento, agua potable y otros. Por consiguiente, el Gobierno de Rwanda hace un llamamiento a la comunidad internacional y a los países representados en las Naciones Unidas para que aporten una asistencia masiva y creciente.

El Gobierno de Rwanda acoge con beneplácito la iniciativa subregional tomada con ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación que recientemente ha concluido su labor en Roma. En esa ocasión, los Jefes de Estado o de Gobierno de la subregión, bajo la dirección del Presidente de Kenya, Sr. Daniel arap Moi, se reunieron y expresaron el deseo unánime de que la comunidad internacional prestara asistencia a Rwanda no mediante la fuerza multinacional, sino mediante la transferencia rápida y total a la región de fondos, bienes y servicios por un valor equivalente, a fin de asistir a los refugiados rwandeses repatriados.

Aprovecho esta oportunidad para agradecer a los países amigos, a las organizaciones internacionales y a las Naciones Unidas la asistencia que siguen prestando a mi país. El proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea fortalecería esa asistencia.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Ahora tiene la palabra el representante de Irlanda para presentar el proyecto de resolución A/51/L.41.

Sr. Holohan (Irlanda) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea para presentar el proyecto de resolución A/51/L.41, titulado "Asistencia al pueblo palestino". China y la República Checa desean sumarse a los patrocinadores.

La Unión Europea estima que los esfuerzos internacionales para mejorar la situación socioeconómica del pueblo palestino son un componente esencial del proceso de paz. Creemos que, a fin de poder mantener un ámbito propicio para el proceso de paz, en particular en estos momentos difíciles, es esencial que el pueblo palestino compruebe por sí mismo los positivos efectos económicos y sociales de los cambios políticos que entrañaría una solución amplia y pacífica entre Israel y sus vecinos.

La Unión Europea, en el contexto de nuestra contribución al proceso de paz, está comprometida a prestar una importante asistencia financiera y de otra índole para promover el desarrollo socioeconómico del pueblo palestino, así como a ayudar a la Autoridad Palestina en el desempeño de sus funciones administrativas. La Unión Europea, y sus Estados miembros en conjunto, son los principales contribuyentes de asistencia al pueblo palestino. Ya hemos hecho promesas de contribuciones por valor de 625 millones de dólares en asistencia para el período comprendido entre 1994 y 1999, con el objetivo de ayudar a consolidar a la Autoridad Palestina y de mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino. El año pasado, el total de las contribuciones realizadas por la Unión Europea y sus Estados miembros representó el 45% del total de las contribuciones de los donantes a la Ribera Occidental y Gaza. En la Conferencia de Ministros sobre la asistencia económica al pueblo palestino, celebrada en París en enero, la Unión Europea hizo promesas de contribuciones por 120 millones de dólares para 1996. Asimismo, la Unión Europea tuvo el placer de patrocinar la Conferencia Económica sobre el Oriente Medio y el África Septentrional, celebrada en El Cairo el mes pasado.

La Unión Europea acoge con satisfacción y respalda la labor de las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de desarrollo del pueblo palestino, en particular en las esferas de infraestructura institucional y administración pública. Creemos que las Naciones Unidas desempeñan una función vital al asegurar la coordinación y utilización eficaz de la asistencia internacional al pueblo palestino.

La Unión Europea está persuadida de que el proceso de paz es el único modo de avanzar para todos los pueblos del Oriente Medio. Creemos que para lograr una solución amplia, justa y duradera es preciso que todas las partes tengan un espíritu positivo y la voluntad de participar plenamente en las negociaciones. En los últimos años, esta Asamblea aprobó por consenso textos similares al proyecto de resolución que examinamos, lo cual es una prueba de que el espíritu de cooperación existe. En consecuencia, la Unión Europea se siente complacida de presentar este proyecto de resolución y hace un llamamiento para que la Asamblea lo apruebe por unanimidad.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Ahora examinaremos los proyectos de resolución A/51/L.27/Rev.1, A/51/L.37/Rev.1 y A/51/L.50/Rev.1 y el proyecto de decisión A/51/L.43, relativos al subtema b) del tema 21 del programa, y el proyecto de resolución A/51/L.41, relativo al subtema d) del tema 21 del programa.

Ahora tiene la palabra el representante de Israel para una explicación de voto antes de la votación.

Les recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y que las deben formular desde sus asientos.

Sr. Peleg (Israel) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo compartir la indignación de Israel por el brutal asesinato de una mujer israelí, Ita Tzur, y de su hijo de 12 años Efraín y por las heridas ocasionadas a cinco familiares en un ataque cometido hace dos días, en las afueras de Ramallah, por terroristas palestinos del Frente Popular. Exhorto a la Autoridad Palestina a que condene inequívocamente estos asesinatos cometidos a sangre fría y que haga todo lo que esté a su alcance para arrestar a los asesinos y extraditarlos a Israel.

Desde hace muchos años Israel ha venido cooperando plenamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), así como con otras organizaciones internacionales, en la aplicación de programas orientados a mejorar las condiciones de vida del pueblo palestino en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Al respecto, mi delegación cree que el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en la Ribera Occidental y Gaza puede desempeñar una función importante en la consecución de los objetivos socioeconómicos establecidos por esas organizaciones.

Estimamos que las Naciones Unidas deben aumentar sus esfuerzos y recursos a fin de prestar asistencia al pueblo palestino en los territorios y de esa forma favorecer la plena aplicación de la Declaración de Principios. Israel respalda y fomenta plenamente la prestación de asistencia económica, financiera y técnica a los palestinos que viven en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Acogemos con satisfacción los esfuerzos concertados por parte de los Estados Miembros, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a fin de prestar asistencia en el desarrollo de la Ribera Occidental y Gaza. Hemos realizado un esfuerzo genuino por alcanzar consenso acerca del proyecto de resolución A/51/L.41, que aborda la importante cuestión de la asistencia al pueblo palestino. Creemos que sólo por conducto de la cooperación es posible alcanzar el progreso socioeconómico. El desarrollo económico y el mejoramiento de las condiciones de vida en el territorio favorecerán la paz y la estabilidad en la región.

No obstante, la participación de Israel en el consenso respecto de este proyecto de resolución no implica una toma de posición en relación con la situación actual de los territorios a los que se menciona como "territorios ocupados". Además, nuestro apoyo no tiene ninguna consecuencia en relación con la posición de Israel sobre el estatuto permanente de esos territorios, que, de conformidad con la Declaración de Principios firmada el 13 de septiembre de 1993, es una cuestión que se negociará entre Israel y la OLP. En relación con el párrafo 9, cabe esperar que un órgano pertinente de las Naciones Unidas, que resulte aceptable para todas las partes, organice el seminario propuesto patrocinado por las Naciones Unidas.

Israel espera que en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General haya más resoluciones aprobadas por consenso sobre cuestiones relativas al Oriente Medio, en lugar de resoluciones políticas unilaterales completamente alejadas de la realidad. La Declaración de Principios y los acuerdos posteriores firmados por Israel y la OLP, así como el Tratado de Paz entre Israel y Jordania, son avances importantes que ofrecen nuevas perspectivas para el progreso económico y social, la cooperación, la prosperidad y la paz en la región.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea ahora adoptará una decisión sobre los tres proyectos de resolución y el proyecto de decisión presentados en relación con el subtema b) del tema 21 del programa.

Deseo anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/51/L.27/Rev.1, Francia y Qatar se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

La Asamblea adoptará en primer lugar una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.27/Rev.1, titulado "Asistencia económica urgente y especial a las Comoras". Ya he enumerado los nuevos patrocinadores de este proyecto de resolución.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.27/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/30 F).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión con respecto al proyecto de resolución A/51/L.37/Rev.1, titulado "Asistencia para la prestación de socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia".

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.37/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/30 G).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea va a adoptar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.50/Rev.1, titulado “Asistencia internacional a Rwanda para la reintegración de los refugiados que regresan al país, el restablecimiento de la paz general, la reconstrucción y el desarrollo socioeconómico”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.50/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/30 H).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.43, titulado “Asistencia especial a los Estados de primera línea y otros Estados vecinos”.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/51/L.43?

Queda aprobado el proyecto de resolución.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.41, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.41?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 51/150).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea desea terminar el examen del subtema d) del tema 21 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El martes, 17 de diciembre la Asamblea General examinará otros proyectos de resolución presentados en relación con los subtemas a) y b) del tema 21 del programa.

Tema 42 del programa (*continuación*)

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana

Informe del Secretario General (A/51/386)

Proyecto de resolución (A/51/L.19/Rev.1)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Congo para que presente el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1.

Sr. Bakala (Congo) (*interpretación del francés*): En nombre del Grupo africano, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana”, que a lo largo de los años ha sido un instrumento muy útil de promoción del desarrollo africano. Desde hace más de tres decenios los países africanos experimentan situaciones difíciles en materia de desarrollo. Ciertamente, algunos países han logrado ciertos progresos en materia de crecimiento y desarrollo, pero para otros siguen por encontrarse las soluciones a los problemas vitales.

La persistencia de un nivel mediocre de crecimiento económico y de desarrollo en la mayoría de los países africanos, que engendra un empeoramiento de la pobreza, una alta tasa de desempleo, una tasa de inflación elevada, caídas de la producción y un medio ambiente presa del deterioro, subraya la urgencia con que África y la comunidad internacional deben contraer compromisos mayores e intensificar su cooperación a fin de invertir esta tendencia. A la luz de esta preocupación, se presenta el actual proyecto de resolución a la aprobación de la Asamblea General.

El proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1 tiene en su preámbulo 17 párrafos en los que se define el contexto general en el que se sitúa este texto, se presenta la situación del desarrollo de África y se recuerdan los esfuerzos realizados por la Organización de la Unidad Africana (OUA) y las Naciones Unidas en esta esfera. La parte dispositiva consta de 28 párrafos en los que se llama la atención de la comunidad internacional sobre los problemas prioritarios de la situación económica actual del continente.

Se indica de forma destacada la necesidad urgente de una cooperación mayor con los países que sufren una situación política caracterizada por las tensiones. La OUA desea obtener un apoyo reforzado para su Mecanismo para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en

África, en especial para desarrollar su capacidad de diplomacia preventiva. En el texto se aboga con insistencia en favor de que las Naciones Unidas apoyen los esfuerzos emprendidos por la OUA para dirigir de forma pacífica la transición democrática en África.

Por otra parte, la Organización de la Unidad Africana sigue contando con el apoyo de las Naciones Unidas para hacer frente a las situaciones de urgencia provocadas por los conflictos armados, para poner fin a las hostilidades y para respaldar los esfuerzos de rehabilitación, así como con su ayuda para tratar los problemas de los refugiados y las personas desplazadas.

Para concluir, deseo que este proyecto de resolución, que fue objeto de negociaciones provechosas con nuestros socios, a los que damos las gracias, sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación examinaremos el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1.

Doy la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Perfiliev (Director, División de Asuntos de la Asamblea General) (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los miembros de que en caso de que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1, conforme a lo dispuesto en el párrafo 24 de la parte dispositiva de ese proyecto de resolución la Asamblea General tomaría nota con satisfacción de las recomendaciones de la reunión entre las secretarías de la Organización de la Unidad Africana y de las Naciones Unidas celebrada en Addis Abeba del 6 al 9 de noviembre de 1995. La Asamblea también pediría la convocación de una reunión de seguimiento en Addis Abeba en 1997, con el objeto de examinar y evaluar los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones convenidas en la reunión de 1995 y de emprender una nueva y eficaz acción conjunta.

Se espera que la reunión se celebre durante cinco días en 1997. Habrá dos sesiones al día con servicios de interpretación en inglés y en francés. Además, la reunión exigirá la traducción y publicación en inglés y francés de 50 páginas de documentación antes del período de sesiones y de 75 páginas de documentación durante el período de sesiones; y la traducción y publicación en los seis idiomas oficiales de 24 páginas de documentación después del período de sesiones.

La inclusión de esta reunión sería adicional al calendario de reuniones y conferencias para 1997. Las adiciones al calendario de conferencias han sido examinadas a la luz de otros requisitos, y la Secretaría ha indicado a la Quinta Comisión, en el documento A/C.5/51/22/Add.1, que la reunión entre la Secretaría de las Naciones Unidas y la secretaría de la Organización de la Unidad Africana puede incluirse dentro de los recursos disponibles para los servicios de conferencias.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/51/L.19/Rev.1 (resolución 51/151).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su consideración del tema 42 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente preside.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo formular un anuncio en relación con el programa de trabajo de la Asamblea General. Esta parte del quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea está llegando a su fin, y como es de conocimiento de los Miembros, aún tenemos algunos temas del programa que examinar. El programa de trabajo para el lunes 16 de diciembre figura en el *Diario* de las Naciones Unidas de hoy. En relación con el martes 17 de diciembre, en el Salón de la Asamblea General se está distribuyendo un programa de trabajo provisional. Deseo señalar que en ese programa de trabajo provisional sólo figuran los temas del programa que puedo programar en este momento. El lunes se anunciarán las adiciones.

El Sr. Baumanis (Letonia), Vicepresidente, preside.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El lunes 16 de diciembre, por la mañana, la Asamblea General celebrará el debate sobre el tema 56 del programa, “La situación en Bosnia y Herzegovina”, después de considerar los informes de la Sexta Comisión.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.